



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



La cooperación en su función intermediaria de la financiación agraria

Módica, Carmen

1967

Cita APA: Módica, C. (1967). La cooperación en su función intermediaria de la financiación agraria. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

Col
1501
878

ORIGINAL

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CATEDRA DE POLITICA BANCARIA

7/7/67 Bracco

Trabajo de tesis doctoral sobre el tema:

LA COOPERACION EN SU FUNCION INTERMEDIARIA

DE LA FINANCIACION AGRARIA

presentado por la alumna:

CARMEN MODICA

(Plan "D")

para optar al grado de Doctor en Ciencias Económicas

Fecha de presentación:

Profesor: Dr. Marcelo G. Cañellas

Registro Nº 16123 - L.U. Nº 8057

Domicilio: Uspallata 4175 - Capital Federal

Modica

CATALOGADO

S U M A R I O

pag.

CAPITULO I

GENERALIDADES EN MATERIA DE COOPERACION

3

CAPITULO II

ACCION DE POLITICA AGRARIA

14

CAPITULO III

CREDITO AGRARIO

38

CAPITULO IV

LA COOPERACION EN SU FUNCION DE INTERMEDIACION
FINANCIERA AL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

73

CAPITULO V

EL ANALISIS SOCIO-ECONOMICO DE LA COOPERACION
AGRARIA

92

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

102

CAPITULO I

GENERALIDADES EN MATERIA DE COOPERACION

LA COOPERACION

Al llevar consigo la finalidad de prestación de un servicio, representa un nuevo orden económico social independiente, opuesto a la economía liberal y capitalista dominada por la idea de lucro.

La tradición de los socorros mutuos en la vida vecinal aldeana, e incluso urbana es muy antigua, y siempre ha habido gente que mencomunara su trabajo sin atenerse a formalidades, sobre todo entre los labradores y los pescadores.

El movimiento cooperativo moderno, por lo general, ha surgido precisamente cuando empezaban a desvanecerse esas obligaciones recíprocas de las sociedades tradicionales y se necesitaba una nueva organización más formal para suplirlas. Esa organización debe ser suficientemente seria y competente para defenderse en la nueva organización mercantil, que ha superado casi por completo a la antigua economía cerrada de la aldea; pero, para lograr su propósito, debe apoyarse en ciertos grandes principios morales de ayuda mutua e igual participación de todos en la prosperidad.

El cooperativismo moderno empezó en Europa hace poco más de un siglo. Hoy en día no queda casi un país del mundo donde no existan cooperativas. Algunas son antiguas, complejas y poderosas. En muchos países, todos los labradores son cooperadores, y prácticamente la totalidad de la producción agrícola se vende por conducto de organizaciones cooperativas. En otros lugares, en cambio, el movimiento lleva pocos años de vida y las sociedades son sencillas, inexpertas y llenas de vicisitudes, sin que sepan a veces con seguridad lo que se proponen ni, muy a menudo, la mejor manera

de lograrlo. Hay pequeños grupos dispersos que tratan de mejorar su situación, o bien un puñado de precursores con visión del porvenir que esperan reformar gradualmente un sistema que resulta ineficaz e injusto al hombre moderno.

Es de señalar que en la actividad agrícola las prácticas cooperativas han sido anteriores a la doctrina.

En efecto, la cooperación surge como consecuencia de la necesidad vital de las pequeñas unidades económicas amenazadas - en su existencia o bien de la necesidad de poner en común los medios de explotación para poder competir en el mercado.

CARACTERISTICAS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO MUNDIAL

En los movimientos cooperativos de los países de Europa Occidental se destacan dos tendencias bien definidas. Ellas son el proceso de concentración -que afecta en especial a las cooperativas de consumo y a las cooperativas agrícolas- y la influencia creciente de las prácticas cooperativas en la economía nacional.

Respecto al primer aspecto, se ha planteado el problema de las dimensiones propiamente óptimas de las sociedades cooperativas. Dicho proceso fue una consecuencia de la reactivación - de las economías después de la segunda guerra mundial, que suponían un elevado aumento en los niveles de productividad.

Cabe señalar que en 1958, el rapport de la Comisión Independiente Británica (Manchester 1958), aconsejaba la concentración de los establecimientos cooperativos y la fusión de sociedades hasta reducirlos en Gran Bretaña de 932 a poco más de 200.

En relación a la segunda tendencia también presenta

el problema de que en las grandes federaciones nacionales, cuyos representantes actúan en organismos tripartitos en que se hace intervenir a los productores, consumidores y al Estado, el aspecto asociacionista de la cooperación se oscurece con el gigantismo de la empresa cooperativa.

Lo expuesto puede ser solucionado con el aumento de la educación cooperativa que mantenga y desarrolle el espíritu de -mutua ayuda, colaboración y cree la necesaria energía para la transformación social de la economía.

En los países del régimen comunista los movimientos cooperativos suelen estar dotados de una fuerte descentralización - en algunos casos, y en otras, cuando las utiliza el Estado, de grandes dimensiones. Su principal actividad se desarrolla en la producción agrícola y se la considera en algunos países como una fase previa a la colectivización total agraria. Podemos mencionar tres características fundamentales de la comunidad cooperativa agrícola en casi todos los países de esta ideología: ausencia de libertad, dependencia del Estado y ausencia de democracia en la vida interna.

En los países del Africa la influencia europea ha determinado un desarrollo cooperativo diverso. Mientras que en los territorios de influencia británica alcanzan el mayor desarrollo las prácticas cooperativistas, menor expansión han logrado en los territorios de la comunidad francesa, quedando las cooperativas como herederas de las antiguas sociedades indígenas de previsión. En los territorios de influencia belga la creación de cooperativas que sólo lo alcanzaban a 66 en 1956, se han dinamizado a partir de marzo de ese año.

En los países asiáticos no comunistas, especialmente en la India, las comisiones planificadoras consideran la organización cooperativa como el medio más adecuado de llevar la planificación a las aldeas.

Respecto a la cooperación agrícola, cabe destacar la diversidad de cooperativas que hasta 1939 se apoyaban en las cooperativas de crédito. También se observa la tendencia hacia las cooperativas polivalentes que tratan de solucionar las necesidades generales de las zonas rurales y en el caso de Japón ayudan también para dar solución al problema de las emigraciones internas de los campesinos a las zonas urbanas.

En el Medio Oriente, el desarrollo de las cooperativas tropieza con dificultades estructurales, en especial las cooperativas de consumo, dado que la población en general está aferrada a los mercados tradicionales. Sin embargo, la cooperación agrícola recibió un gran impulso debido a las consecuencias de las reformas agrarias y a los esfuerzos realizados en algunos países para poner las tierras incultas en explotación.

En cuanto a Israel es de destacar que las colonias agrarias e industriales estatistas, colectivistas, sindicalizadas y cooperatizadas se mezclan con la expansión de una fuerte organización de tipo capitalista. Estos factores agregados a una diversidad universal de razas, lenguas y costumbres, presenta al actual sistema de colonización y organización de Israel como una de las experiencias más atrevidas e innovadoras de la vida social y política de la actualidad.

Los movimientos cooperativos agrícolas en los países

latinoamericanos están vinculados a la realización de reformas agrarias y presentan la característica de la relativa importancia de las organizaciones secundarias y de la acción del Estado.

Es importante destacar en Estados Unidos el desarrollo alcanzado por las cooperativas agrícolas que han experimentado también una fuerte concentración. Es de tener en cuenta además, que el Departamento de Trabajo Americano considera como "consumer cooperatives" todas las organizaciones que satisfacen necesidades.

Respecto a Canadá se aprecia que el volumen de las operaciones realizadas por las organizaciones cooperativas del sector agrícola se han incrementado de acuerdo al aumento del producto nacional habiéndolo superado en algunos casos.

Debe también señalarse la tendencia de los organismos internacionales, como la Alianza Cooperativa Internacional, la Organización Internacional del Trabajo y agencias especializadas de las Naciones Unidas, hacia los problemas de los pueblos en vías de desarrollo, que se traduce en programas de estudio y de ayuda técnica.

Lo expuesto permite señalar que el movimiento cooperativo se plantea ya en escala mundial y que su creciente importancia conduce a una más estrecha colaboración con el Estado.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA COOPERACION

Uno de los problemas más importantes es el determinar cuales son los principios fundamentales de la cooperación, para así tener una norma segura que permita saber cuando se esta ante la verdadera cooperativa.

Siguiendo en líneas generales las ideas de Rochdale y

la Escuela de Nîmes -que interpretó las reglas clásicas de manera más científica- podemos considerar en consecuencia como principios fundamentales la voluntariedad, la libre adhesión, carácter privado, no mercantil, control democrático o aplicación del voto plural de Gide, aplicación de la idea de servicio y el desinterés en la satisfacción de las necesidades humanas, realización de uno o varios fines sociales, reparto del excedente en atención al valor del trabajo o bien al mayor o menor uso que se haya hecho de la sociedad cooperativa y el propósito de cooperatizar la mayor parte de la economía, en particular la que se encuentra bajo el dominio de la empresa capitalista.

Podemos decir entonces que la cooperación es una asociación voluntaria de personas, naturales o jurídicas, no mercantiles, de carácter privado, de extensión indefinida, que teniendo como última finalidad la conquista general de la economía, mediante la colaboración de todos los asociados, se propone la satisfacción de una necesidad humana de la mejor manera posible, aplicando la idea de servicio y el desinterés, con uno o varios fines sociales que cumplir, efectuándose el reparto del excedente, ya bien en atención al valor del trabajo, o en consideración al mayor o menor grado de utilización de los servicios de la organización cooperativa o bien en acrecentar el patrimonio social o en obras sociales.

Ahora bien, existen formas mixtas determinadas por la confluencia de los principios cooperativos y los de otro sistema económico, lo cual permite distinguir tres clases de formas mixtas como consecuencia de la unión de la cooperación con cada uno de los sistemas siguientes: el precapitalista, correspondiente al

artesanado y la empresa familiar, el capitalista y el socialista.

En razón de lo expuesto, no son verdaderas cooperativas las llamadas cooperativas públicas (la regie coopérative estudiada por Lavergne y cuyos miembros en vez de ser personas particulares, son casi únicamente personas morales de derecho público) porque ellas son creadas por el Estado u otro organismo oficial, no debiéndose en consecuencia a la iniciativa privada, y porque además se desenvuelven dentro del campo del Derecho Público, lo cual permite incluirlas entre las formas mixtas con influencia socialista.

Por lo tanto la verdadera cooperativa no debe ser encuadrada dentro de los límites capitalistas o socialistas, dado que por sus principios fundamentales presenta características diferenciales que permiten considerar que constituyen un nuevo y original sistema económico con mayor sensibilidad social y humana.

LA COOPERATIVA COMO EMPRESA

Las cooperativas además de sociedades o asociaciones de personas son empresas. En efecto, la superestructura asociativa en la cooperativa se apoya y fundamenta sobre una infraestructura empresarial, dado que no es sólo el afán de lucro lo que sirve para definir y configurar el concepto de empresa.

La ciencia moderna de la dirección y organización de empresas implica un conjunto de técnicas aplicadas en la generalidad de las empresas de los países en que el grado de desarrollo económico es notable y que resulta necesario se introduzca en la actividad empresarial de las zonas menos desarrolladas. La aplicación de dichas técnicas en el campo cooperativo depende de la potenciali-

dad de las empresas cooperativas, como ocurre en aquellos países en que constituyen organizaciones poderosas e incluso como en Estados Unidos donde se considera natural y lógico que el grado de eficiencia que se deba alcanzar sea el máximo posible, razón por la cual también se introducen en las empresas de un volumen medio.

Existen dos grandes formas de empresas cooperativas, aquellas en que el mercado que abastecen está constituido por los propios propietarios de la misma, como lo son las cooperativas de consumo. La otra forma de cooperación tiene un mercado ajeno a sus asociados: son las cooperativas de producción. Existen marcadas diferencias entre ambas. Una empresa cooperativa de consumo no deberá actuar con miras similares a un monopolio, dado que las ganancias excesivas obtenidas volverían a sus asociados. Por el contrario todas las cooperativas de producción podrían ejercer todas esas actividades monopolísticas, y a veces es indudable que las ejercen, desde luego que en este caso merecen la crítica pública.

De lo expuesto se deduce que las cooperativas de producción serán beneficiosas cuando sean creadas por cooperativas de consumo para abastecerse en mejores condiciones.

El comportamiento del mercado impondrá una limitación al tamaño de estas cooperativas de producción.

La empresa óptima cooperativa, salvo que goce de especiales beneficios por parte del Estado, no deberá ser de gran tamaño. En estas condiciones cuando los métodos técnicos de adaptación a la reacción de los mercados son complicados, las posibilidades de acción del cooperativismo son mayores.

Debe sin embargo señalarse que el carácter esencial-

mente democrático de la empresa cooperativa dificulta la labor del empresario, incesante coordinador de los factores de la producción y cuya función es muy difícil de instituir. Además un factor que conspira contra la difusión del cooperativismo lo constituye la remuneración al empresario, dado que una persona dotada de tales condiciones, recibe en el sector privado rendimientos monetarios muy superiores a los de la empresa cooperativa.

Así como en la vida de la empresa es básico que exista una dirección que no debe ser confundida con la titularidad, en las cooperativas es fundamental que alguien ejerza la autoridad y la oriente hacia el logro de sus objetivos. Partiendo de la idea que debe existir una buena dirección que aplique la autoridad en la medida necesaria, se considera a la solución colegiada teóricamente la mejor, pero en la práctica, las dificultades para la adopción de decisiones rápidas y la responsabilidad que se diluye, hacen que se considere más ágil y eficaz la existencia de una decisión personal regulada con la supervisión de un comité.

SENTIDO DE LA COOPERACION EN EL SECTOR AGRARIO

Las actividades agrícolas necesitan de un alto grado de inversiones, lo cual significa que para obtener una unidad de producto es necesario mayor capital invertido en este sector que en el de transformación de bienes.

Una explotación muy difícil de llevar en condiciones adecuadas es el caso de los latifundios que proporcionan a su propietario elevadas rentas debido a su extensión, aun cuando el rendimiento por hectárea sea reducido. Es así como sin capitalizar en alto grado se logran ingresos muy saneados, en particular, si se los compara con los/

del contorno social. El efecto demostración lo explica convenientemente, dado que si se dedica a capitalizar se encontraría con que el esfuerzo de dirección se le multiplicaría al propietario de tal modo que no le interesarían beneficios más altos que no estarían en relación a su mayor dedicación empresarial. Por ello se ha expresado que los latifundios expulsan capital.

También los minifundios impiden la capitalización y sual. Como se perciben rentas muy bajas, las mismas son consumidas casi en su totalidad, quedando escasamente ahorros pequeños para la próxima cosecha.

Como la actividad del sector agrario necesita un alto grado de inversiones, y la empresa agrícola adecuada ha de ser de buen tamaño, se presenta el dilema de la necesidad de latifundios sin latifundistas. Por ello la solución ha de surgir del desarrollo del cooperativismo en el campo y otras fórmulas comunitarias muy directamente vinculadas con él, que permitan reagrupar a los económicamente débiles y defenderlos en una sociedad que cada vez exige más aptitudes y cualidades profesionales y competencia técnica y científica. Se superarían además de este modo, las dificultades que presentan los conjuntos de gran número de usuarios de crédito con explotaciones agrícolas de reducida magnitud, por cuanto la organización cooperativa de los agricultores en pequeñas entidades auxiliares del crédito agrícola, aliviarían las cargas de la operación, formando personas morales capaces de ser intermediarias entre la fuente de crédito y el agricultor aislado.

CAPITULO II

ACCION DE POLITICA AGRARIA

DIFICULTADES PARA LA EXPANSION AGRARIA

El carácter tradicional de la economía agrícola constituye un importante obstáculo para la introducción de métodos más modernos de producción. De ahí que la realización de planes para acelerar el crecimiento de la producción agrícola sea una de las tareas más difíciles de realizar, en particular para los países en desarrollo. Deben tenerse en cuenta, en consecuencia, en la ejecución de los planes agrícolas dos aspectos importantes: los programas de inversión y la reforma de la estructura institucional.

Las dificultades de ejecución derivan principalmente de dos clases de obstáculos. El primero es consecuencia de las peculiaridades de las relaciones de propiedad con respecto a la tierra, y el segundo de la estructura social tradicional y de los valores psicológicos que van asociados a ella.

En muchos países, -Asia y América Latina en particular-, la gran desigualdad existente en la tenencia de la tierra va unida a una excesiva competencia en el arrendamiento, a la usura y a la ausencia de adecuados incentivos para el pequeño productor propietario y campesinos. La falta de iniciativa en el sector agrícola por el apego de los campesinos a las formas tradicionales de cultivo, hacen imprescindible, por lo tanto, que los esfuerzos que tienden a mejorar las técnicas de cultivo, tengan especial consideración al medio social y económico donde se aplique.

En aquellas zonas en que se propugnado la reforma agraria, el principal objetivo ha sido substituir el terrateniente ineficaz por el campesino propietario.

El crecimiento de la población y el fomento agrícola

son procesos dinámicos que al estar en desequilibrio pueden producir rupturas en los sistemas de tenencia de la tierra, si no se introducen los medios para lograr adaptaciones a las necesidades de un país.

Una elevada concentración de la propiedad y control de la tierra, produce deformaciones sociales y económicas que indica la necesidad de una reforma agraria. Ello crea una de las formas más censuradas de absentismo, dado que la administración de dichas explotaciones se realiza por medio de empleados, estando radicados sus propietarios lejos de las propiedades. Además en países de poco desarrollo industrial y de inestabilidad política, la tierra en estas condiciones, no es un elemento de producción, sino de inversión que va adquiriendo un mayor valor gratuito que beneficia al terrateniente a medida que las cercanías a las ciudades llegan a convertirse en zonas urbanas.

Lo expuesto anteriormente trae aparejado también el fenómeno de la concentración de peones. Debe sin embargo señalarse la deficiencia de los planes educacionales, que contribuye a que los trabajadores rurales indicados ocupen los planos inferiores de la estructura social.

Estudios realizados al respecto aconsejan que un país con más del 20% de sus familias agrícolas en la categoría de peones necesita una reforma agraria. Si el porcentaje es de un cincuenta por ciento la situación se considera seria y pasaría a ser crítica si la proporción supera el setenta y cinco por ciento.

Cuando por el contrario se presenta el fenómeno del

minifundio, es decir unidades agrícolas tan pequeñas que no pueden dar los medios para abastecer las necesidades de una existencia vegetativa, existe también un síntoma indicador de la necesidad de una reforma agraria en la tenencia de la tierra.

La existencia de una verdadera clase media rural propietaria representa por lo tanto una distribución de la propiedad bien equilibrada y muy conveniente al bien social, por encontrarse igualmente distanciada de dos extremos igualmente perjudiciales: la excesiva acumulación y el excesivo fraccionamiento de la propiedad privada.

CONSIDERACIONES POLITICAS, SOCIALES Y ECONOMICAS SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

Cuando la tenencia de la tierra es adecuada, ello contribuye a que el empresario agrícola disponga de ingresos estables que le permitan satisfacer sus necesidades familiares como para ahorrar y vivir tranquilo, y ser un elemento defensor de un sistema político justo y estable. Por el contrario, un sistema que no guarde armonía, producirá seguramente inseguridad, incertidumbre, resentimientos e inestabilidad.

Por muchos siglos, el arrendamiento dentro de las pautas del derecho consuetudinario anglosajón y del derecho romano, funcionó satisfactoriamente para terratenientes y arrendatarios. En la época feudal los poseedores de la tierra, eran de hecho arrendatarios del soberano. Con posterioridad, los grandes terratenientes fueron adquiriendo notoria influencia política y económica. La propiedad de la tierra en pleno dominio llegó a tener extremada importancia, lo cual produjo un estancamiento en los labriegos que -

los indujo a la lucha política.

Actualmente la falta de equidad en los sistemas de arrendamiento y más aún en el caso de la aparcería, aumenta la dependencia del labrador frente al terrateniente.

Todo sistema de tenencia de la tierra debe dar un mínimo de seguridad al empresario. Los dueños de grandes propiedades fueron en el pasado quienes parecían tener más seguridad de su tenencia, pero sin embargo acontecimientos sociales y políticos han reducido dicha seguridad, siendo actualmente más sólidas las posibilidades de los pequeños propietarios, si estos cuentan con la ayuda del crédito y se organizan convenientemente para la explotación y venta de su producción.

Además de la seguridad, la tenencia de la tierra debe tener la necesaria capacidad de adaptación a los nuevos factores económicos y tecnológicos, es decir la suficiente flexibilidad que permita la introducción de cultivos más adecuados y la facilidad de ingreso o la salida de empresarios de una actividad agrícola a otra. Debe permitir también que el productor mejore sus condiciones de vida ya que ello se traducirá en un aumento del ahorro individual, la eficiencia del cultivo y en una mayor capacidad adquisitiva.

NECESIDAD DE AUMENTAR LOS INGRESOS DE LAS POBLACIONES RURALES

Una reforma agraria apenas empieza cuando se distribuye la tierra. Es necesario promover un aumento en los niveles de ingreso de los agricultores como un paso complementario al reparto de tierras. Sólo así la población rural puede elevar sus niveles de consumo, puede atender a las crecientes demandas de una población

en aumento y puede contribuir a la obtención de tasas más elevadas de ahorro nacional y de desarrollo general.

Un incremento en los niveles de ingreso puede resultar a corto plazo, de una contracción en la oferta de trabajo, pues muchos de los trabajadores pasan a ser propietarios. Se origina también en las leyes que mejoran las relaciones de contrato entre asalariados y empleadores. En forma más directa, el incremento en los niveles de ingreso del sector agrícola resulta de aumentos en la producción por persona y de cambios en las relaciones costo precios.

El incremento en los niveles de ingreso a largo plazo, está asociado en un mejoramiento de la técnica agrícola, la reducción del tamaño de la población rural y el aumento en la capacidad de empleo en actividades del sector no agrícola.

Por varios motivos deben elevarse los niveles de ingreso del sector agrícola. Uno de ellos, es que es necesario aumentar los niveles de consumo de bienes y servicios, es decir el nivel de vida. Otras razones tienen que ver con la conveniencia de elevar los niveles de ahorro y la capacidad de pagar impuestos.

La necesidad de mejorar el bienestar rural nace de varias situaciones. Por un lado lo que se ha llamado "la revolución de las expectativas crecientes". Se desea la posesión y uso de más y mejores bienes de consumo y servicios. Por otro lado existe la urgencia de atender los mayores consumos generados por el aumento de población que crece a tasas considerables.

Los aumentos en los niveles de ingreso, además, equivalen a aumentos en la demanda por bienes y servicios del sector no a-

grícola, con lo cual se estimula la industrialización y el desarrollo económico.

Este aumento en los ingresos es un factor determinante además, del aumento de los niveles de ahorro de la población rural. Aunque la capacidad y propensión para el ahorro, de la población rural, es usualmente reducida, en países agrícolas mucho del ahorro interno debe provenir del agregado de ahorros de los campesinos. El grado en que esta contribución sea efectiva, depende del grado en que los mayores ingresos se canalizan al ahorro, o sea hacia la inversión futura en vez de la inversión inmediata.

En el Japón, el aumento en los ingresos de los agricultores se tradujo en un incremento considerable del ahorro nacional, ya que el consumo se mantuvo a niveles similares al período anterior al aumento de ingreso. Esta situación es difícil en países que afrontan una explosión de necesidades y un aumento considerable de la población que exige inversiones inmediatas y limita la capacidad de inversiones futuras.

Como lo señala Lewis, cuando existen incentivos y facilidades para ahorrar, se han obtenido niveles de ahorro del orden del dos al cuatro por ciento del ingreso nacional, lo cual sería aconsejable en un país subdesarrollado.

El aumento en la capacidad para pagar impuestos es un subproducto también del aumento en los niveles de ingreso. El impuesto es un ahorro de tipo social que de invertirse adecuadamente puede contribuir a crear el capital social (infraestructura) necesario para el desarrollo económico.

Un cambio en los ingresos, a corto plazo, resulta de un cambio en la eficiencia con que se manejan los recursos agrícolas y de cambios en el costo de los mismos y el precio del producto obtenido. Resulta también de la aplicación de legislación que mejora las condiciones de contrato entre asalariados y propietarios. La reducción de oferta de trabajo agrícola como consecuencia de haberse efectuado la reforma agrícola en un tiempo reducido, también puede originar un cambio en los ingresos.

Una mayor eficiencia en la producción proviene de un uso más eficiente de los recursos disponibles o en el producto obtenido. Esto sugiere un incremento en la relación producto obtenido recursos usados. Esta relación aumenta a través de varias acciones del agricultor; por ejemplo si un agricultor efectúa las siembras a tiempo, el producto obtenido puede aumentar sin haber cambiado los recursos disponibles. También se puede obtener el mismo producto con menos recursos. Sería el caso del cultivador de café o de trigo, que emplea herbicidas en lugar de trabajo humano, en condiciones en que el costo de los herbicidas sea menor que el costo del trabajo humano. Mayor eficiencia es también el resultado de un aumento en los recursos usados al cual corresponde un aumento más que proporcional en el producto obtenido.

La obtención de mayores niveles de eficiencia requiere en consecuencia, la adopción de tecnología, del uso del capital a más de ajustes en la propia explotación agrícola.

Una reducción en el costo de los insumos puede aumentar también los ingresos agrícolas. Este aumento es posible en agricultura de tipo comercial que usa insumos como semillas, matanzalezas

fertilizantes, concentrados, maquinaria y otros. Es mucho menos importante para la agricultura de subsistencia cuyos casi únicos recursos son el trabajo y la tierra. La baja en el costo de los insumos exige por lo tanto varias medidas, según las circunstancias. En países que deben importar los fertilizantes puede pensarse en rebajar los impuestos de importación. Para aquellos países que producen algunos de los fertilizantes, un aumento en la producción puede contribuir a bajar los precios de venta. Además, también se podrá subsidiar ciertos insumos como las semillas mejoradas en el período en que estos productos están siendo diseminados por primera vez. Cabe señalar que desde el punto de vista del desarrollo económico y de los consumidores, es deseable que los precios de los productos agrícolas se mantengan estables o crezcan a una tasa menos elevada que el resto de los precios y ciertamente que los salarios.

Desde el punto de vista del productor son deseables precios remunerativos pero al mismo tiempo ingresos relativamente estables. Los aumentos en la producción agrícola conducen generalmente, al objetivo de precios estables o menores relativamente para los consumidores. La distribución de la producción que llega a los mercados en cantidades regulares a través de todo el período de consumo logra en parte el objetivo de precios remunerativos e ingresos estables para el productor. Esto evitaría situaciones como la del precio de la papa en zonas de Colombia, que en ciertos años inmediatamente después de la cosecha, es no mayor que un tercio del precio en períodos en que no hay cosecha.

Los costos de producción y los precios por el producto obtenido tienen relación con una serie de variables que son en-

parte apenas dependientes del agricultor individual. Entre esas variables pueden considerarse el tamaño de la demanda y oferta en lo que hace a precio, y la fertilidad del suelo, las inversiones en infraestructura y en educación en relación a los costos. La naturaleza de los factores que afectan el costo o los precios recibidos varía a menudo con la clase de cultivo. Es necesario entonces, realizar estudios para cada uno de los productos agropecuarios más importantes con el fin de encontrar los factores que afectan mayormente los costos. Un criterio para evaluar la importancia relativa de las distintas actividades agropecuarias podría considerar el número de agricultores dependientes de cada actividad; la contribución de cada actividad al comercio internacional y la magnitud de la demanda futura por cada actividad. Resulta necesaria la acción combinada del Estado y los productores para ser efectiva dicha acción.

En general, el logro de crecientes ingresos para los productores y de precios convenientes para los consumidores, es posible en el caso de los productos con demanda elástica. Reducciones en el precio de venta en los mercados atraen más que proporcionales cantidades de nuevos consumidores y permiten a los habituales consumidores aumentar la cantidad de producto comprado. Esto equivale a un aumento en los ingresos totales de los productores, a menos que el sistema de distribución absorba el aumento.

En el caso de los productos con demanda inelástica (posiblemente el maíz y otros granos menores, y los tubérculos), el objetivo de precios a niveles estables para el consumidor e ingresos crecientes para el productor es difícil de obtener. Una baja en los precios al consumidor produce un aumento menos que proporcional en la

demanda, lo que resulta en menores ingresos para los productores. Por el contrario, un mejoramiento en el sistema de comercialización que facilite una distribución adecuada del producto a través del año mejora los ingresos de los productores. Con todo, los productos de esta categoría son usualmente productos cuya elasticidad ingreso es muy baja. Esto implica que la tasa de aumento de la demanda crece menos que la tasa de aumento por otros productos, carne, verduras, aceites vegetales y similares. Cambios en la producción hacia estos últimos productos es, generalmente, aconsejable. Otra medida que puede tomarse es transformar esos productos de demanda inelástica en productos de demanda elástica. Esta solución es muy común en Estados Unidos, por ejemplo en lo que respecta a la cosecha de granos que se utiliza en un ochenta por ciento como alimento para el ganado. Este mejoramiento en la alimentación se traduce en más carne, leche y derivados.

Otra manera de mejorar los ingresos agrícolas de la población rural es mediante la aplicación de leyes de cambio en las relaciones de empleados y empleadores. La unión de trabajadores es una forma adecuada para el mejoramiento de los ingresos y condiciones sociales mejores para los mismos.

Los aumentos en los ingresos rurales provienen también de una disminución relativa en la cantidad de trabajadores en un área afectada por la reforma agraria. Esta reducción en la oferta genera un aumento en los salarios que deben ofrecerse al trabajador agrícola. Un aumento en el costo del trabajo afecta mayormente a las explotaciones rurales que contratan mano de obra.

Como consecuencia de esta situación los precios de los productos agrícolas pueden elevarse y la demanda por maquinaria que a

herra trabajo humano puede aumentar.

El mantenimiento de precios relativamente estables para los alimentos y de ingresos crecientes para la población rural, es especialmente difícil. En los productos en que existe déficit de producción, los dos objetivos se alcanzarían aumentando la producción a más bajo costo por unidad de producto. Una forma rápida de lograrlos es a través del uso de tecnología y capital en las explotaciones rurales más aptas para generar más producción a menor costo. Estas son generalmente las explotaciones ubicadas en los mejores suelos de las mayores áreas productoras. Los servicios de crédito y difusión de tecnología deberían concentrar la actividad de estas explotaciones por un período de tiempo.

Para el resto de los productores es necesario un programa más complejo. Puede desalentarse la producción de cultivos donde la oferta es excesiva. En los casos en que la oferta es irregularmente distribuida, los ingresos agrícolas pueden mejorarse a base de programas de almacenamiento, precios mínimos y crédito agrícola.

También existe un amplio margen para aumentar la eficiencia en la producción con la ayuda de servicios agropecuarios del Estado. Mientras la población rural está en aumento, el tipo de tecnología que debe difundirse es aquel que consume trabajo humano en lugar de tecnología que ahorre trabajo. Debe destacarse sin embargo, que el proceso de adopción de tecnología es usualmente lento en las explotaciones no comerciales. También lleva tiempo dotar a las principales áreas productoras de centros de almacenamientos para que los programas de precios mínimos sean efectivos.

En el caso de las áreas objeto de reformas agrarias,

los servicios técnicos de enseñanza agrícola y los centros de almacenamiento deberían ser parte de los servicios a ofrecer a los nuevos agricultores. La organización cooperativa de los agricultores puede aprovecharse para la construcción de parte de las obras de almacenamiento.

DIMENSION DE LA POBLACION RURAL

El cambio de ocupación de la población aparece históricamente como uno de los factores que derivan en la obtención de más altos niveles de ingreso y al desarrollo general. Ese cambio de ocupación ha sido orientado hacia actividades donde la demanda es creciente. El caso típico es el de la agricultura como ocupación. A medida que se desarrolla un país, la demanda por productos no alimenticios crece a tasas más elevadas que la demanda por productos agrícolas. Esto sugiere que las necesidades de trabajo en sectores no agrícolas son más acentuadas que en la agricultura. Una mayor demanda por productos del sector no agrícola eleva los niveles de empleo y de ingresos y cambia la estructura ocupacional de la población. Este proceso se realiza en un lapso prolongado.

El aumento en el número absoluto de las poblaciones rurales en América Latina hace que la parte del agregado de gastos de los consumidores en alimentos, es decir los ingresos brutos del sector agrícola, se distribuyen entre más personas. Esto resulta en una más reducción de ingresos por persona del sector agrícola. Existe por lo tanto la necesidad de reducir el tamaño de la población rural como uno de los requisitos para un aumento en los ingresos de los agricultores. De esta manera el ingreso al sector agrícola se distribuye

buye entre menos personas y el tamaño de las explotaciones puede aumentar con ganancias en la eficiencia de las operaciones.

Esta reducción en el tamaño de la población rural requiere la tecnificación de la agricultura y el desarrollo del sector no agrícola. La primera provee las bases para un aumento en la producción agrícola con menos agricultura. La tecnificación agrícola, entonces debe orientarse hacia el uso de maquinaria que ahorre trabajo humano.

Este aumento en la producción por agricultor es necesario debido por una parte a que ahora hay menos agricultores y más población urbana. En segundo lugar como el precio de los productos agrícolas tiende a bajar, en relación a otros productos, el agricultor necesita vender más productos para obtener por lo menos los mismos ingresos. También es común que las demandas del exterior por productos nativos del sector agrícola deban atenderse preferentemente, como una manera de ganar las divisas para atender el desarrollo industrial. Si la agricultura no se tecnifica y la producción agrícola no crece al mismo ritmo que la demanda, los países agrícolas se ven forzados a usar para alimentos divisas, en vez de efectuar con las mismas los bienes de capital. Esto retarda el proceso de industrialización y desarrollo general.

El desarrollo del sector no agrícola es otra condición necesaria en la reducción del tamaño de la población rural. Se trata de aumentar así las oportunidades de empleo en la industria y los servicios para absorber productivamente la mano de obra proveniente de las zonas rurales.

La industria emplea apenas del cuatro al seis por cien

te de la población urbana en países como Venezuela, Chile, México y Colombia. La expansión de la industria exige relativamente alta inversión por trabajadores ocupados y la falta de divisas y de demanda restringe la adquisición de maquinarias.

Debe entonces un porcentaje elevado de la población ser absorbido en servicios, alguno de ellos, servicios del Estado o bien en ocupaciones ocasionales. Esto ocasiona problemas especiales. Sería el caso de muchos inmigrantes a las ciudades que tienden a incorporarse en ocupaciones en donde la oferta es ya excesiva como es el caso del comercio en detalle, lo cual reduce los ingresos en esas ocupaciones. En este caso, el movimiento de fuerza de trabajo fuera de la agricultura puede no resultar en un aumento del ingreso nacional, aunque puede significar un mejoramiento en los niveles de ingreso de los que quedan en la agricultura.

Elevar al doble la capacidad de dar empleo en el sector no agrícola tomó un siglo o más en los primeros países que se industrializaron en Europa, y aproximadamente sesenta años en países más recientemente industrializados como los Estados Unidos, Suecia, Finlandia y Japón. Además es necesario un aumento del empleo no agrícola a menos del doble del crecimiento de la población cuando la población agrícola es la mayoría, para poder absorber en empleos no agrícolas el crecimiento de la población y disponer de un margen para reducir la cantidad absoluta en la zona rural.

Debido a las distintas experiencias realizadas y a las frecuentes decepciones habidas, hay diversas opiniones respecto si la mecanización de la agricultura, con equipo moderno, debe ser rápida y simultáneamente con la modificación de la estructura social y en el

sistema de tenencia de la tierra, o bien si es preferible un cambio gradual de las herramientas y de los métodos de trabajo tradicionales en el país. Evidentemente las diferencias en las condiciones y en los medios influirán en los planes de acción.

Las diferencias de ingresos entre individuos provienen de diferencias en la naturaleza y las cantidades de recursos que se poseen y las diferencias en precios que se pagan en distintos usos a las unidades de esos recursos. Algunas personas reciben diferentes ingresos debido a las diferencias en demanda y oferta para la clase de trabajo que ellos poseen. Además, de estas diferencias en ocupaciones, también hay diferencias en ingresos que se originan en diferencias de la calidad de recursos ofrecidos. Existen gran variedad en la evaluación pública de los servicios de diferentes profesiones. Muchas de las diferencias en ocupaciones pueden explicarse entonces, en término de oportunidades de educación y en habilidades personales.

Diferencias en ingresos vinculados con la posesión y uso de la tierra se originan en tres fuentes básicas. Una de ellas son las diferencias en las cantidades de capital heredado. Otra tiene como base circunstancias fortuitas. Finalmente, otra fuente de diferencias en ingresos proviene de la diferente propensión al ahorro entre individuos.

Finalmente, al tratar de cambiar niveles de ingresos, los individuos y la sociedad tienen la alternativa de cambiar algunos de los factores que influyen los ingresos. Si las oportunidades de educación son una de las bases en las diferencias de ingresos por el trabajo, una extensión de esas oportunidades equivale a una exten

sión en las oportunidades de empleo e ingresos. En el caso del uso y tenencia de la tierra, el individuo y el Estado pueden cooperar - por un aumento en la propensión al ahorro, mediante sistemas de incentivos especiales.

CONSIDERACIONES DE LA POLITICA AGRARIA EN MATERIA DE POSESION DE TIERRAS.

La política agraria en su ejecutoria se debe ajustar a la época y lugar atento a que sus consideraciones económicas y sociales varían frecuentemente. Sin duda, el planteo renovador de la reforma agraria implica repercusiones de envergadura en el desarrollo económico del país que la aplique, en especial en lo actuado en materia de redistribución agraria, ya que significa aplicar nuevos sistemas de utilización de la tierra y de seguro modificaciones sustanciales de índole personal en las condiciones de vida del agricultor. Los planes actuales en la materia deben tender a transformar la tierra por medio del cultivo intensivo basado en una parcela de tipo familiar, obteniendo todo el valor comercial de la producción agrícola mediante un tratamiento y una comercialización organizados elevando el nivel civil y social de la familia agraria.

Las condiciones existentes en la tenencia de tierras pueden constituir un factor limitativo en un equilibrado desarrollo agrícola. Así entre las posibles reformas aplicables a las relaciones entre propietario y arrendatario pueden notarse la de: procurar la seguridad del arrendamiento y la compensación por mejoras de tierra; el establecimiento de un período mínimo de arrendamiento y el control de las rentas y supresión de intermediarios.

Es evidente que este tipo de reforma sólo puede hallar éxito cuando el poder contractual del agricultor arrendatario es lo suficientemente fuerte para hacer valer sus derechos, en caso contrario el Estado debe prestarle apoyo institucional reforzando su capacidad y posición contractual y orientando su función al apoyo del individuo responsable y competente.

Otro aspecto de consideración en el planteo de reforma agraria es el de las granjas colectivas, así la cooperación agraria pese a que en alguna medida no es sustitutiva del aliciente de que el agricultor intensifique el esfuerzo en sus bienes propios, no menos cierto es que las cooperativas agrarias impiden la fragmentación facilitando las operaciones en escala mayor, favorecen la planificación agraria, la rotación de los cultivos, fomentan la especialización laboral y los servicios de divulgación e inclusive en ciertos casos aceleran la formación de capital al aumentar la importancia del ahorro nacional.

En las zonas densamente pobladas en que la presión demográfica sobre la tierra sostiene que la propiedad individual ha perdido su significado, debido a que las labores se realizan en una escala muy reducida, la acción cooperativa podría integrar dichas parcelas tan reducidas en unidades funcionales que signifiquen una base segura de progreso agrícola.

Pueden en la actualidad presentarse nuevas formas de cooperación como por ejemplo, la agrupación de derechos de cultivo en donde se conjugan aspectos individuales y colectivos y las cooperativas de finalidad general, que prestan servicios contractuales a sus miembros.

La concentración parcelaria se halla fundamentada en la presión demográfica y la legislación sobre derecho sucesorio han conducido a una subdivisión excesiva y dispersa de la tierra que impide aplicar métodos modernos de cultivo y las familias de agricultores con parcelas fragmentadas tienen que realizar esfuerzos desproporcionados con escasos resultados económicos.

Por lo general, la concentración parcelaria encuentra forma junto a otras medidas de complementación y puede significar un considerable aumento de la productividad permitiendo al agricultor aplicar sus esfuerzos a la mejora de los cultivos.

COLONIZACION - PROBLEMAS DE FINANCIAMIENTO

La colonización tiene por principal objeto utilizar las tierras que permanecen bajo el dominio del Estado, con lo cual se trata de ampliar el ámbito agrícola, mediante la explotación de nuevas tierras. Esta idea de colonización trae implícita además, la acción redistributiva de la población rural, creando nuevas fuentes de trabajo agrícola que a su vez origine fuente de trabajo de otra naturaleza. También puede darse el caso de que la colonización se realice en tierras de propiedad privada, pero se mantendrá el común denominador de la acción basada en el cultivo de tierras no explotadas antes, incorporándolas a las modalidades adecuadas para el progreso de la agricultura y de la sociedad rural.

La política de colonización debe estar coordinada - con los planes de desarrollo agrícola y desarrollo general del país.

El éxito de una unidad de colonización depende del - cuidado con que se elabore su proyecto y de la exactitud de los pre-

supuestos que intervienen en su proyección. Estas suposiciones previas son inevitables en la mayoría de los casos, ya que se trata de estimar, a base de un limitado conocimiento actual, la productividad potencial de tierras que por primera vez se abrirán al cultivo, después de realizados los trabajos necesarios para adaptarlas al trabajo agrícola. El diseño adecuado de las unidades de colonización, de acuerdo con los postulados sociales y económicos que inspiren estas empresas, se logran mediante decisiones que dependen de la habilidad para considerar acertadamente los resultados de la futura productividad.

Lo expuesto tiene una importancia fundamental desde el punto de vista del financiamiento de las obras necesarias y del crédito agrícola; lo que importa es la certeza en la determinación de la capacidad de pago del deudor y ésta ha de basarse, al principio, en una evaluación potencial y no actual de posibilidades. Las equivocaciones, las sobreestimaciones, los presupuestos exageradamente optimistas, crean perspectivas falsas que comprometen el éxito de las nuevas explotaciones y de su financiamiento.

Un aspecto financiero importante es el pago de las tierras por usarse. Pueden asignarse las tierras a los beneficiarios a título oneroso o a título gratuito, siendo más recomendable el primer caso, aún cuando el beneficiario pague un precio convencional. Es conveniente que la deuda por la tierra que se habilita, por parte de los beneficiarios de la reforma agraria o de una colonización, se traspase a la misma institución que está atendiendo a dichos beneficiarios con préstamos de otras clases.

Es muy importante que las explotaciones nuevas creadas por la colonización o la reforma agraria, no resulten jurídicamente invulnerables, que lleven a situaciones rígidas que no permitan según las circunstancias, sustituir los adjudicatarios incompetentes por empresarios más capacitados. Si se establecen limitaciones al derecho de propiedad de los adjudicatarios de tierra, deben ser tales que no impidan, aunque sí pueden condicionar, la transferencia. En estos casos la hipoteca puede encontrar sustitutos, como la anticresis.

Es conveniente que además de los estudios previos de carácter socio-económico que deben servir de base a la reforma agraria, se realicen periódicamente una evaluación de los resultados, de tal manera que no solamente se logren finalidades de carácter social sino que la reforma agraria constituya un instrumento de desarrollo económico. Es también conveniente que los bancos agrícolas oficiales y privados se coordinen con los organismos especializados en asistencia técnica a los agricultores.

En una planeación bien meditada y con una correcta cuantificación de los factores que influyen en el desarrollo agrícola, es factible llegar a una definición de las inversiones de recuperación directa y de recuperación indirecta, o cuando menos a la fijación de un patrón que limite los cargos al agricultor. Ese límite podrá ser el valor comercial que las tierras adquieran mediante las obras de acondicionamiento para la nueva agricultura. Lo que excediese de ese valor sería confiado a la recuperación indirecta. Evidentemente esto se refiere a los costos de los trabajos preagrícolas. Una vez constituido el nuevo establecimiento agrícola, los -

créditos para su operación deben ser siempre completamente recuperables.

En la acumulación de gastos e inversiones que integran un programa de colonización, se incluyen renglones que no corresponden a las medidas necesarias para preparar la tierra, sino para proporcionar a las familias campesinas habitación y servicios comunitarios adecuados a una vida cómoda y eficaz. Estos gastos que gravan muy desfavorablemente la economía del nuevo empresario agrícola, no contribuyen sino en mínima proporción a aumentar el valor de la tierra. Una posible solución para aliviar esta carga puede consistir en el uso adecuado de la fuerza de trabajo de los colonos para la ejecución de viviendas adecuadas, organizados en forma cooperativa y empleando los materiales regionales en primera medida.

Durante el proceso colonizador la acumulación de las deudas del nuevo agricultor va en aumento. Una vez que se logra poner la tierra en condiciones de cultivo, comienza a funcionar el crédito agrícola que provee al agricultor de los equipos e instalaciones necesarias y le permite además hacer los gastos de la explotación agrícola. El préstamo a largo plazo será absolutamente necesario si las condiciones ecológicas y económicas imponen la práctica de cultivos perennes, debiendo postergarse su recuperación durante varios años hasta que las plantaciones lleguen a su plena producción comercial.

La falta de capital de los nuevos colonos y la falta de capacidad de capitalización en los primeros años de vida de las nuevas explotaciones agrícolas acentúan los problemas derivados de la ejecución de un plan de colonización. Parte de esta -

problemática se atienda cuando se presenta la oportunidad de colonizar con campesinos escogidos que puedan aportar algún capital inicial. Si en el criterio para presentar los nuevos centros de colonización predomina la tendencia hacia la función meramente económica de la propiedad de la tierra, será necesario y oportuno la selección de colonos con capital inicial, pero si en el criterio para la formación de estas unidades predomina decididamente la tendencia a considerar en primer lugar la función social de la propiedad de la tierra, predominarán los campesinos sin capitales iniciales. La tendencia hacia uno u otro aspecto estará en función de las realidades económicas y sociales de cada país, y será su política interna la que decida la orientación que deban tomar estas actividades.

EL PROGRESO Y SUS EFECTOS EN LA ESTRUCTURA AGRARIA

El efecto de los nuevos adelantos técnicos, sociales y económicos en la estructura agraria es complejo de calcular atento que en el sector institucional, las tendencias rara vez se basan en la aplicación racional de los adelantos técnicos, sociales y económicos. Así la adaptación es una ecuación de equilibrio entre las necesidades tecnológicas y las económicas y la fuerza de los factores tradicionales y culturales. Habrá sin duda tendencia hacia la ampliación de las explotaciones agrarias a fin de facilitar operaciones de cultivo en gran escala, llegándose inclusive a unificar explotaciones a efectos de obtener las ventajas del cultivo en gran escala.

Uno de los problemas inherentes al progreso económi

co social de las zonas rurales es lograr la participación del agricultor en la política de desarrollo. De significación al respecto es una acertada política de reforma agraria que mejore la situación económica de la población rural, despertando su sentido de responsabilidad, estimulando su interés por el desarrollo agrícola, proporcionando una base directa para educación, desarrollando las cualidades del intelecto, el sentido común, la energía y la prudencia, condiciones necesarias para el progreso económico.

De no menos importancia son los factores institucionales que hacen a este desarrollo económico en la agricultura. Entre los básicos hallamos la estructura familiar, a su cohesión interna y a su flexibilidad. También de significación es la naturaleza del sistema de estratificación de la sociedad y sus elites.

La importancia de estas características de la estructura familiar y del sistema de estratificación en función de la modernización de los sistemas agrarios radica en : la capacidad de desarrollar nuevas elites dispuestas a aprender las nuevas funciones modernas en la esfera económica, administrativa y política. En segundo lugar la capacidad de nuevas normas de condiciones y nuevos grupos, sin quebranto de la cohesión del antiguo grupo en el caso de un sistema flexible de estratificación.

CAPITULO III

CREDITO AGRARIO

IMPORTANCIA DEL CRÉDITO EN EL SECTOR AGRÍCOLA

La naturaleza misma del sector agrario plantea problemas arduos y específicos, derivados de la incertidumbre inherente de un proceso biológico, a lo que se agrega las variaciones atmosféricas que pueden ocasionar verdaderas catástrofes.

Por tal circunstancia, las instituciones crediticias creadas y desarrolladas para atender las necesidades financieras - del comercio y de la industria, han resultado casi siempre inadecuadas para cubrir las necesidades del crédito agrario.

Debe tenerse presente que la agricultura es un negocio a largos plazos, de ahí surge la importancia del capital en la producción agraria, por la demora que se verifica en recuperar las inversiones realizadas.

Un comerciante, un artesano o el pequeño industrial pueden iniciar sus operaciones con pocos elementos. El comerciante puede hacerlo contando sólo con un local y unas pocas mercaderías para vender cuyo valor recupera enseguida, mientras al artesano le basta tan sólo con unas cuantas herramientas y si no posee local donde instalarse puede ejercer su oficio a domicilio. En cuanto al industrial modesto no necesita grandes capitales para empezar, pues le basta para ello un local y unas pocas máquinas.

Por el contrario el agricultor, aún pudiendo arrendar su campo precisa de entrada dotarlo de ciertas mejoras, tales como alambrados, construcciones, aguadas, etc., previas a la iniciación de sus actividades, que son muy costosas.

Además, necesita capital de explotación como maquinarias, animales de trabajo, semillas, que son de alto costo.

A lo expuesto, se agrega la lentitud del proceso de producción agrícola; en algunos casos debe esperarse varios años - hasta que se pueda contar con productos para la venta.

Ello obliga a contar con suficiente capital circulante para afrontar los gastos que se originan en ese transcurso.

De lo manifestado se deriva la importancia que tienen los créditos para el productor agrícola y su gravitación sobre la magnitud y desarrollo de la producción.

Por esto, al productor agrario le resulta mucho más difícil resolver sus problemas que al artesano, que es el que presenta más similitud con él y de ahí que el medio agrario tenga las mejores posibilidades para las prácticas cooperativas, dado que mediante el esfuerzo común se enfrentarían los problemas de servicios, producción, consumo y colocación de los bienes obtenidos.

Como el retraso del sector agrícola puede conducir al estancamiento y hasta la frustración del desarrollo económico - de un país, es por lo tanto el crédito uno de los instrumentos más indicados para evitar el peligro indicado.

Pero no todo crédito agrícola, puede resultar promotor. Para que así se considere debe ajustarse a planes definidos - de inversión y condicionarse su otorgamiento al uso de ciertas técnicas aconsejables.

CLASIFICACION DEL CREDITO AGRICOLA

La demanda de crédito agrícola supera la oferta debido entre otros factores, a que la banca privada no va al campo a financiar la agricultura por no existir condiciones favorables para

una inversión privada. En efecto, como la actividad agrícola depende mayormente de condiciones difíciles de dominar, especialmente - las climáticas, existe inseguridad en la recuperación de los créditos otorgados. Además, la abundancia de explotaciones agrícolas de magnitud familiar y de minifundios, acentúa el problema del alto costo de operación del crédito agrícola, a lo que se agrega la multiplicación de la técnica y de la vigilancia de las operaciones.

Podemos dividir el crédito agrícola en tres grupos : para empresarios, para el mediano productor y para el campesino.

Ubicamos en el primer grupo a las empresas o industrias que sirven a las actividades agropecuarias en gran escala con el propósito de obtener grandes dividendos. Estas empresas ofrecen amplia garantía a la banca privada y como pueden disponer la contratación de un técnico que las administre, no necesitan por lo tanto la asistencia técnica por parte del Estado, ni la protección en el crédito.

El sector del mediano productor juega un papel importantísimo en el desarrollo agropecuario de un país, en particular - sería el caso de América Latina. Se considera mediano productor al que lo es por tradición y por oficio. Necesita por lo tanto la protección oficial no como subsidio sino con intereses moderados y asistencia técnica gratuita.

Por último, en el tercero ubicamos al grupo más complejo y más necesitado. Es necesario que se le brinde ayuda para elevar su nivel económico y cultural y así integrarlo a la vida activa de cada país.

En la actualidad se ha generalizado la intervención del Estado en el crédito agrícola. Dicha intervención que comienza por ser supletoria, por la ausencia de la banca privada que prácticamente no opera en este tipo de crédito, posteriormente se transforma en complementaria, al compartir con ésta la atención al sector agrícola, para lentamente evolucionar hacia otra etapa en que la banca oficial apoya y regula la función de los bancos agrícolas privados, que por lo general son bancos locales o asociaciones de agricultores, que actúan como distribuidores del crédito.

En las modificaciones a los regímenes de propiedad de la tierra, la función que corresponde al crédito agrícola es muy importante. Corresponde tener en cuenta las necesidades imprescindibles para constituir nuevas unidades agrícolas por medio de la colonización o nuevas empresas agrícolas destinadas a sustituir a las antiguas, consideradas inconvenientes para el desarrollo agrícola.

Las inversiones necesarias pueden dividirse en dos grupos, aquellas destinadas a adquirir y acondicionar la tierra para su uso agrícola, que podríamos llamar pre-agrícolas, y las que se realizan posteriormente para iniciar y mantener la nueva explotación agrícola.

Una solución a este problema está en la organización cooperativa de los agricultores en pequeñas entidades auxiliares del crédito agrícola que sería acordado por bancos especiales de fomento. Se superarían así las dificultades que presentan los conjuntos de gran número de usuarios de crédito con explotaciones agrícolas de reducida magnitud.

En países como Holanda, Japón y Alemania donde se han desarrollado bastante las cooperativas agrícolas, más del setenta por ciento de los créditos acordados a los agricultores es acordado a bajas tasas de interés por las cooperativas. Es también de señalar que, dada la competencia en el otorgamiento del crédito por las sociedades cooperativas, en estos países se han reducido considerablemente las tasas de interés sobre préstamos a los agricultores, por otras entidades.

En países subdesarrollados los agricultores dependen de prestanistas y pagan exorbitantes tasas de interés que lleguen hasta el cuatrocientos por ciento anual como en el caso de Filipinas.

El desarrollo del crédito cooperativo en su forma tradicional, no sigue un proceso rápido. Cierta grado de confianza en si mismos y educación para entender las ventajas del cooperativismo son necesarias para que los agricultores se decidan a ser ellos sus propios banqueros. Estas condiciones no se presentan en países en desarrollo donde por siglos los agricultores han estado sujetos a un endeudamiento constante, donde la enseñanza es pobre y la educación limitada.

RECURSOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO AGRÍCOLA

Los recursos de crédito agrícola tienen varias fuentes, unas oficiales y otras privadas, y en ambos casos pueden ser tanto nacionales como extranjeras.

En países subdesarrollados la proporción de recursos oficiales y de estímulo oficial para lograr recursos privados, ha de ser mayor que en países que han alcanzado una etapa más avanzada de desarrollo. La razón que fundamenta la ingerencia, financiera al menos, oficial, se deriva de que la banca privada huye de los pequeños prestatarios. Es necesario tener en cuenta que la agricultura es un sector deficitario, es decir que sus inversiones necesitan ahorro ajeno al sector mismo. Si se suma todo el financiamiento agrícola, capital fijo y de trabajo, los ahorros de los agricultores no bastan para cubrirlos, y si a ello se agrega que las necesidades de inversión serán mayores en la medida que se desea aumentar la producción, será evidente que una banca que recoja recursos de la agricultura no alcanzará a financiar la necesidades de esta.

Otro factor que influye en la disponibilidad de recursos es la mayor estacionalidad de la producción agrícola comparada con otras actividades productivas. De ello se deriva que los recursos necesarios como capital de trabajo para un producto agrícola, son distintos en diferentes épocas del año y los de instituciones especializadas en determinadas cosechas (trigo, maíz, azúcar, café, etc.) tienen aún más probabilidades de tenerse ociosos durante ciertas épocas del año, que los de instituciones no especializadas, donde puede haber cierta complementabilidad.

Otra consecuencia es que resulta preferible para la institución especializada en una cosecha abarcar tanto la producción como la comercialización, que puede quizás usar los recursos de una manera menos fluctuante, no obstante lo cual nos encontramos con que la banca oficial toma a su cargo la parte de producción quedando la comercialización a cargo de la banca privada.

Cuanto menos diversificada esté la agricultura menos favorable será la actuación de una banca agrícola que deba valerse de sus propios recursos para operar, que una banca no especializada, es decir una que recoja fondos de todas partes y los invierta en agricultura y otras actividades, garantiza más la disponibilidad de recursos.

La medida en que la estacionalidad de las cosechas influye sobre la necesidad de recursos oficiales se pone en evidencia observando las cifras de redescuento de la banca central en países donde una cosecha, café por ejemplo, domina la actividad agrícola.

Una forma en que la banca central puede favorecer el crédito agrícola es proporcionando recursos para ese efecto a las instituciones que lo imparten, sean oficiales o privadas. Esto evidentemente es un problema de política económica general y de política monetaria. Decimos de política económica general respecto al desarrollo relativo que se quiera dar a la agricultura y de política monetaria en el sentido de que el banco central tendrá sus criterios sobre los efectos inflacionistas, de balanza de pagos, etc., consiguientes a la expansión monetaria que haga en beneficio del sector agrario. Sobre los efectos monetarios del crédito agrícola debe tenerse en cuenta el impacto inflacionista que tiene la expansión del cré

dito con base en recursos del banco central y expandirlos forzando a la banca a hacerlo. Debe tenerse en cuenta también que tan inflacionista es movilizar estacionalmente dinero ocioso como hacer una expansión monetaria equivalente.

La razón de la preferencia por un crédito agrícola no financiado por el banco central (directamente o valiéndose de los organismos oficiales) tiene su fundamento en consideraciones distintas, como la eficacia de su gestión, evitar influencias políticas, etc. La banca central de los países que tratan de favorecer la agricultura, ha orientado el crédito a través de controles selectivos. Se debe establecer una diferencia entre controles restrictivos y controles expansivos. En el primer caso es más fácil encontrar financiamiento por cauces distintos. En el problema del control restrictivo es fácil de eludir por prestatarios y banqueros y puede fácilmente encontrar financiamiento. En cambio en el segundo caso la crítica es menos eficaz.

La creación de organismos estatales de crédito agrícola es una forma de control selectivo del crédito en el sentido de la expansión. Los gobiernos se garantizan así un crédito de cualquier volumen u orientación.

Los bancos oficiales, los de fomento, los regionales, las cooperativas, los de desarrollo, etc. que por su función estén destinados a suministrar crédito agrícola deben excluir de su esfera de operación a las firmas que, por la índole de sus actividades puedan llevar el dinero recibido al mercado de capitales, percibiendo con ello un lucro.

Los bancos que suministran crédito agrario deben pagar

ticar estudios periódicos, evitar expansiones peligrosas y obligar a los usuarios del crédito a aplicar las técnicas más razonables, para el logro de producciones más eficaces.

Debe evitarse la pulverización bancaria o en las fuentes de crédito, con el objeto de controlar mejor las operaciones, disminuir los gastos de operación y prestar servicios más eficientes.

La banca agrícola puede desarrollar un papel importante en el ahorro por parte del agricultor, no obstante que cada vez más se experimenta con más intensidad dificultades debidas al cambio de medidas y de técnicas que requieren muchas inversiones.

El manejo moderno de las explotaciones exige un mejoramiento constante, en donde juegan principal papel las propias inversiones del productor. Por otra parte, resulta indispensable que se posean fondos propios dedicados a la racionalización, independientemente de las alternativas que pueda tener el mercado del producto.

Cabe señalar que, dentro del aspecto financiero, el monto de los ahorros significa en definitiva la magnitud que pueden alcanzar los recursos prestables, de modo que el fomento del ahorro constituye una necesidad bancaria.

LA FINANCIACION AGRARIA COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONOMICO.

En la agricultura y con especial referencia a los países subdesarrollados la baja productividad es una consecuencia del uso inapropiado de la tierra; los bajos niveles de educación de muchos productores; la inhabilidad en introducir métodos modernos de producción; las pérdidas y daños derivados de parásitos y enfermedades y el uso de métodos anticuados de almacenamiento y de comercialización.

A la agricultura corresponden dos tareas fundamentales en el crecimiento económico: satisfacer la demanda interna de alimentos y otras necesidades primarias y proveer de excedentes suficientes para su venta en el mercado internacional, todo ello en condiciones de mayor productividad por hombre ocupado en esa actividad.

El proceso de industrialización con su secuela de absorción de la mano de obra superabundante en el sector de las actividades primarias y de la que se incorpora por el crecimiento poblatorio mejora la productividad del sistema económico total. La explicación de este fenómeno descansa en el mayor coeficiente de producto por persona ocupada en las industrias manufactureras que en los sectores de la producción agrícola. Este desplazamiento de una parte del factor humano hacia los renglones donde la producción por unidad es mayor (las actividades manufactureras), es un fenómeno que necesariamente debe ocurrir si se desea aumentar el nivel de ingresos de un país.

El incremento del producto por persona ocupada es entonces el principal problema a resolver para el crecimiento de los países subdesarrollados.

Por ello, la transferencia de mano de obra hacia las industrias manufactureras y el aumento del ritmo de capitalización mejora el rendimiento por persona pero insure mayor cantidad del recurso escaso: capital.

Cabe preguntarse cual es el óptimo para la participación de agricultura e industria en un crecimiento equilibrado. Evidentemente, la distribución más eficiente de los recursos en una economía subdesarrollada sería aquella en que la productividad media por persona ocupada es idéntica en todos los sectores de la producción. El planeamiento de las actividades socio-político-económicas debe ser, entonces, la preocupación principal en la economía de desarrollo.

Para establecer las necesidades para la financiación de la actividad agrícola, debe considerarse en primera instancia las metas de producción agrícola, tanto en cuanto a volumen como en cuanto a composición. Determinado este aspecto habrá que decidir cuanto cuesta la inversión necesaria para lograr esas metas.

Otro aspecto es el de la tasa de interés. No puede aceptarse la afirmación de que la demanda de crédito agrícola y por consiguiente su necesidad, sea inelástica a la tasa de interés si bien dicha flexibilidad es menor en agricultura que en otras actividades. De ser esto así no bastaría una estimación de las necesidades, sino que habría que hacer tantas estimaciones como tasas de interés fueran imaginables. Resumiendo dos principios que emanan de las consideraciones expuestas serían: en primer lugar un bajo interés, si bien es propiciatorio al desarrollo del crédito

to, puede motivar especulaciones en materia de la obtención de los préstamos por los prestatarios agrícolas desviando fondos a emplearse en operaciones ajenas al objeto en sí de la explotación agrícola. En el caso de un alto interés, esto provocaría la detración operativa, y sólo un reducido grupo de prestatarios podría beneficiarse de los mismos. Ambas posiciones se hallan marginadas de la realidad económica que debe sustentarse en la materia, en la cual es básico considerar el objeto del préstamo, las posibilidades de favorecer a los realmente necesitados y asegurar el desarrollo de las explotaciones agrarias con su incidencia en el crecimiento de los índices de productividad e ingreso regional de ellos derivada, es decir resulta necesario un análisis objetivo y personal según los casos.

Es evidente que los fondos con que cuentan las instituciones de crédito para atender al sector agrícola, son insuficientes, en particular en el caso de los países en vías de desarrollo.

A fin de remediar tal deficiencia es conveniente y necesario la acción oficial que, con sus propios recursos y con medidas tendientes a canalizar los privados, fortalezca la capacidad financiera del sector agrario. Resulta también de destacar la gran importancia que puede tener la ayuda internacional.

Con el objeto de estimular el ahorro del agricultor, sin perjuicio de que los plazos lleguen a coincidir como máximo, con la naturaleza de la inversión, es conveniente que dichos plazos se gradúen de acuerdo con la capacidad de pago de éste, lo cual acrecentaría la disponibilidad de recursos de las instituciones de crédito agrícola.

IMPORTANCIA DE LA EDUCACION EN RELACION AL CREDITO

La divulgación agrícola se puede considerar como un sistema de educación fundamental para agricultores y ganaderos que a principios de este siglo fue iniciado en Estados Unidos de Norte América. Seaman A. Knapp observó en Lousiana que los granjeros - eran hostiles a los nuevos métodos, porque no estaban seguros del éxito, y porque el costo de los experimentos podría disminuir la producción o aumentar los costos e irrogar pérdidas de dinero.

Knapp consiguió ayuda financiera para la campaña para exterminar el "picudo" del algodón. Para que tuviera éxito el trabajo de divulgación, consideró que se necesitaba un agente en cada condado. Se fundaron entonces Juntas Agrícolas en los condados, las cuales estaban asesoradas por un agente de extensión agrícola.

Este sistema alcanzó gran desarrollo y en 1917 se convirtió en The American Bureau Federation. Los agentes ayudaron a organizar cooperativas y mecanismos para compras de abonos, herramientas, equipos, etc., así como para la venta de productos. Esto provocó la protesta de algunos comerciantes e intermediarios, lo cual determinó que el Secretario de Agricultura de Houston declarara que a los agentes de extensión agrícola les estaba prohibido tener participación en negocios de compra o venta de productos agrícolas, pero que podían aconsejar y ayudar a los agricultores en la organización de asociaciones para la compra cooperativa de recursos para la agricultura.

Después de la segunda guerra mundial se inició un movimiento educacional para atenuar el notorio atraso de la vida rural comparado con la vida urbana.

En tanto la educación pretenda mejorar la vida rural en las zonas atrasadas sin que medie una mejora económica, que ella no puede proporcionar, se estancará, como ocurre con las campañas de alfabetización en lugares con bajos niveles de vida.

Es precisamente el crédito agrícola de capacitación el que trata de conjugar el crédito con la educación ya que es un sistema de promoción económica para los sectores agropecuarios económicamente débiles que trata de impulsar la mejor combinación de los elementos productivos, al comprender no solo la parte material de los bienes puestos en la empresa, sino también en lo concerniente a la dignificación del hombre, la familia y el medio social en que vive. Tiene por lo tanto un contenido social, al favorecer la capilaridad social y combatir la pobreza y la ignorancia.

CREDITO AGRICOLA DE CAPACITACION

Como se ha expresado el crédito agrícola de capacitación utiliza la divulgación como una acción educativa directa intensiva en armonía con servicios de crédito.

Para que produzca efectos satisfactorios todo programa de crédito agrícola de capacitación debe descansar en una base doctrinaria que respalde mecanismos operativos ajustados a las circunstancias y al ambiente de las zonas en que se trabaja.

Debe por lo tanto en primer lugar tratar de colocar progresivamente a las empresas agrícolas marginales y en ciertos casos a las sub-marginales, en posición de ser elementos activos del desarrollo económico.

El crédito agrícola supervisado procura erradicar las causas de la pobreza rural y elevar económica y socialmente a las fa

familias rurales menos desarrolladas.

Como el tipo de crédito a que se hace referencia no puede abarcar a la universalidad de empresarios pobres, y dado que no todos ellos reúnen la capacidad real o potencial de mejoramiento se expresa que este sistema de crédito es eminentemente selectivo.-

La solución en casos de agricultores que operan en minifundios que no dan renta satisfactoria o bien que tienen limitada capacidad de asimilación por su escasa preparación, por edad avanzada, por mala salud o por conducta indeseable, corresponderá a organismos de educación elemental, reforma agraria, de beneficencia pública o de rehabilitación, según el caso.

El progreso económico del empresario podrá ser factible y estable si está completado con una serie de mejoras de carácter social y técnico. Para ello es necesario que la familia rural conozca y aplique determinados conocimientos tecnológicos y adquirir ciertos hábitos que le brinden mayor bienestar.

El progreso social es un estímulo para el progreso económico y este último no puede sostenerse sin el anterior.

Como el progreso social crea necesidades nuevas y refina las existentes, para satisfacerlas, el empresario precisa aumentar la productividad y por ello necesita forzosamente aumentar su eficiencia.

En ciertas zonas de desarrollo incipiente es común encontrar una clase de campesinos que no aspira a tener mayores ingresos porque el cuadro de necesidades es muy simple. Es preciso entonces ampliarles el horizonte, haciéndoles sentir los beneficios que se disfrutan con mejor vivienda, dietas adecuadas, servicios co

munales, etc. Quienes prueban las mejoras sociales son susceptibles de asimilar las técnicas productivas, lo cual permitirá mayores ingresos. Es conveniente por lo tanto, en todo plan de crédito supervisado coordinar los objetivos económicos y sociales para lograr los resultados que se desean obtener en beneficio de los productores de poco desarrollo económico y social. Como la empresa agrícola pequeña y el hogar forman un todo indivisible, este sistema de crédito debe atender los problemas de la unidad agrícola completa, para así superar los impedimentos para conseguir la satisfacción de las necesidades materiales de la familia agrícola. En algunos casos los impedimentos pueden ser fuera de la unidad agrícola o pueden consistir en desajustes institucionales o bien en problemas colectivos, cuando el campesino está vinculado a comunidades, cofradías, ejidos, etc.

Los créditos agrícolas ordinarios se conceden generalmente para fines productivos y se exigen que el mutuario aporte una porción de la inversión o de los gastos. El crédito agrícola de capacitación debe ir más allá, siempre y cuando no se ponga en peligro la estabilidad o la unidad agrícola.

Como se trata de formar un nuevo tipo de empresario - mejorado económica y socialmente, al que se debe inculcar nuevas necesidades y nuevos hábitos, es necesario darle ayuda técnica constante que conduzca al progreso social, coordinada con financiamientos sucesivos que se reflejen indirectamente en la productividad. En esta categoría de gastos entran los destinados a alimentación, ropa, - tratamiento médico, educación, mejoramiento de la vivienda, etc.

Este sistema de crédito también debe cubrir las deficiencias de tipo social que son causa del subdesarrollo de la familia

campesina. Hay casos en que no es posible abarcar todas las causas que obstruyen el progreso de la familia y de la empresa simultáneamente. Es necesario, por ello establecer prioridades. Ahora bien, el enfoque debe ser integral aunque la realización de los proyectos se efectue por etapas, y de acuerdo con el plan de administración de la empresa y del hogar. Además, un proyecto de rehabilitación de una empresa no es posible que produzca los resultados previstos con la venta de los productos de una sola cosecha o dentro de un ejercicio económico, es necesario un sistema progresivo de hacer planes anuales para desarrollar en tres, cinco o más años.

La parte educativa del crédito agrícola supervisado es propiamente la fundamental. La parte crediticia es complementaria y constituye un incentivo para obtener resultados educativos. Puede realizarse por medio de una organización independiente que aproveche o no la participación de entidades bancarias o bien por medio de una organización mixta que atienda los aspectos educativos y crediticios.

Por lo tanto los organismos de crédito agrícola supervisados pueden ser autónomos, de coparticipación y articulados.

En el sistema autónomo la organización dispone de recursos propios para considerar préstamos a los agricultores. En este caso los fondos proceden de donaciones gubernamentales o de bancos. Un banco puede ser el que establezca paralelamente una dependencia especializada para llevar a cabo, tanto la parte educativa como la crediticia. En este caso el banco, a través de una sección especial, concede los préstamos y la asistencia técnica a las familias campesinas.

En Estados Unidos de Norte América se originó un sistema de esta índole en 1933 en tiempos de depresión, pero la experiencia demostró la utilidad del sistema en épocas de prosperidad. Es así como la Administración de Hogares Agrícolas fue encargada en 1946 de otorgar préstamos a personas que no consiguen financiación en los bancos privados ni en las asociaciones de la Administración del Crédito Agrícola. Se conceden préstamos para irrigación hasta veinte años; préstamos operativos para compra de ganados, gastos de subsistencia; y préstamos para compra, ampliación o mejoramiento de fincas de tamaño familiar, hasta veinte años de plazo. Los supervisores agrícolas instruyen a los agricultores sobre problemas cotidianos de la finca y el hogar.

En el sistema de coparticipación, la entidad educativa, puede ser pública o una asociación privada no lucrativa, no dispone de fondos para otorgar préstamos a los agricultores. Estos son efectuados por instituciones bancarias, estatales o de economía mixta. La entidad o asociación, por medio de sus supervisores, realiza los estudios y prepara los planes de administración y de inversión para cada empresa rural. Finalmente la misma entidad presta la asistencia técnica. El productor agrario, por la vía del préstamo, entra en contacto con las unidades operativas de la entidad bancaria. Después de cumplidos los requisitos legales y contractuales, como así también las recomendaciones de los supervisores, recibe los préstamos de conformidad con un plan de inversiones en que se establecen entregas escalonadas, según lo que se haya especificado en el plan.

En Minas Gerais, la Asociación de Crédito y Asistencia Rural presta su ayuda a la Caja Económica del Estado y a la Cartera

Agrícola del Banco de Brasil. Este es el llamado crédito "supervisionado", integrado su plantel por ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, sociólogos, arquitectos, economistas, etc.

En el sistema articulado la entidad o asociación educativa dispone de recursos propios para atender los préstamos. Estos recursos proceden de la institución bancaria con la que se realizan arreglos específicos. La asociación es un verdadero intervenor, una vez que las operaciones bancarias son manejadas en sus propias oficinas. En este caso, la asociación puede asumir responsabilidades bancarias cuando sus supervisores locales quedaren encargados de ciertos aspectos de las operaciones, tales como la recepción y entrega del dinero a los agricultores, requisitos legales y contractuales, etc. Este procedimiento solamente es aconsejable cuando en cada oficina local haya un funcionario de la entidad bancaria responsable por todas las actividades de carácter bancario.

Uno de los aspectos fundamentales en que debe inspirarse cualquier sistema de entendimiento entre una asociación educativa y una entidad financiadora es la de centralización de las entidades en la zona. Esta descentralización debe abarcar los aspectos técnicos y los bancarios, para lograr la mayor rapidez en la contratación de las operaciones y además en la oportuna entrega de los fondos.

Cuando la entidad bancaria disponga de una red de sucursales y agencias cubriendo la zona donde se trata de establecer el crédito agrícola de capacitación, es muy eficaz el sistema de co-participación. No siendo posible este procedimiento sería aconsejable el sistema articulado, debiendo quedar las tareas bancarias ba-

jo la responsabilidad de la entidad bancaria.

El crédito de capacitación se caracteriza por su elevado costo de administración y alto riesgo para el crédito que con tal objeto se concede, por cuyo motivo se trata de un programa que no puede ser asumido en forma integral por una institución bancaria de crédito agrícola regular. Pero este sistema de crédito no debe ser juzgado con un criterio bancario solamente, por cuanto como ya fuera expresado es fundamentalmente divulgación agrícola, servicio que en todos los países toma a su cargo el Estado, hasta el punto - en que se ha llegado a considerar una de sus obligaciones.

El financiamiento de un programa de esta índole, en su primer etapa, deberá efectuarse a base de aportaciones estatales directas y del crédito internacional según el caso.

Dado los limitados recursos disponibles, un programa de esta índole deberá comenzarse por zonas y con un sentido de prioridad, para dar preferencia a aquellos lugares donde hay más apremio. A medida que avanza el programa y se va logrando una mejora en el rendimiento de las explotaciones, las operaciones se van haciendo menos intensas, hasta que las necesidades pueden ser atendidas por las instituciones de crédito, coordinadas con los servicios de divulgación. Este programa puede trasladarse entonces a otra zona.

Se ha expresado que en un esquema institucional ideal del sistema bancario del crédito agrícola de un país, las instituciones de Estado se van retrayendo de la labor de atención directa a los agricultores y dedicándose desde la cúspide del sistema a robustecer financieramente y a regular y dirigir el servicio, a favor

de los agricultores, de instituciones locales, que pueden ser bancos privados, bancos de capital mixtos con tendencia a convertirse en privados, y asociaciones de agricultores. Se deduce que las instituciones de Estado, al incrustarse en el sistema bancario general, tienden con el tiempo a sanear sus finanzas y a tomar un comportamiento bancario. En tal situación, el sector de los agricultores pobres va quedando abandonado. Es entonces cuando aparece la necesidad de atenderlos, y esto ha de hacerse, para mayor eficacia, mediante métodos especiales, que por lo tanto están fuera del engranaje financiero, si bien tienen relaciones con él. Las instituciones encargadas de este nuevo servicio, preparan clientes a los bancos, al llevar a cabo la labor de rescate antes mencionada. Esta es la función del crédito agrícola de capacitación.

El crédito supervisado puede considerarse como una etapa preliminar hacia el establecimiento de cooperativas.

En Nigeria, la falta de un programa de esta clase se considera como uno de los principales defectos del sistema de crédito. En Taiwan los empleados de las cooperativas se encargan prácticamente de la función educativa.

ALGUNOS ASPECTOS DEL CREDITO AGRICOLA EN LA AMERICA LATINA

Solamente en pocos países de América Latina existen sistemas satisfactorios de crédito agrícola. En otros, la necesidad de tales sistemas es evidente. Sin un mercado de capital bien desarrollado, muchos gobiernos han recurrido al crédito bancario - como un recurso fácil para financiar la agricultura, pero no han tomado las medidas necesarias, tanto como para reducir el crédito a otros sectores, como para asegurarse que el crédito total no resultará excesivo. Con este poder adquisitivo adicional, se ha logrado un aumento en los precios, excesiva importación y una reducción de las reservas internacionales. También se ha llegado a la depreciación de la moneda, tanto a través del mercado, como por una devaluación.

Con frecuencia se examinan aisladamente los problemas concernientes a la distribución y expansión de los créditos para este sector de la economía. La mayoría de las veces se presta atención principalmente a la formulación de reglas concernientes a la organización o reorganización del crédito agrícola y a los métodos operativos de concesión de préstamos a los agricultores necesitados de él. En cambio, no siempre se tienen en cuenta los procesos económicos por los cuales los recursos financieros son acumulados y canalizados hacia la agricultura o a las implicaciones económicas - trae la formación de un monto excesivo de crédito.

Se trata de pensar de relieve la necesidad de financiar la agricultura por medios no inflacionarios.

Las tasas de interés en Latino América para fines agrícolas son generalmente bajas dentro del sistema bancario oficial

en particular, y muy altas fuera de este.

Las tasas bajas son mantenidas en muchos países por ley, teniendo ello como resultado que los bancos comerciales privados operan dentro de márgenes tan estrechos y con tal cautela que el crédito agrícola es casi inexistente. Además, a causa de estas tasas de intereses bajas las instituciones oficiales especializadas en agricultura no están en posición de atraer ahorros hacia el sistema bancario, que por el contrario se van en inmuebles, bienes, etc.

FUENTES DE CRÉDITO AGRÍCOLA EN AMÉRICA LATINA

En América Latina, no siempre se ha prestado la atención debida a las fuentes de fondos para préstamos de las instituciones de crédito agrícola. Se ha presumido que los Estados proveerían de fondos, o darían acceso fácil o ilimitado a los bancos centrales para la creación de nueva moneda.

Cuando se dedica el dinero de los impuestos al crédito agrícola, se tienen que sacrificar frecuentemente fondos que son necesarios para capital social. Además, cuando se facilita el acceso al dinero recién emitido por un banco central y al mismo tiempo se impulsan toda clase de inversiones, se están desalentando las inversiones en la agricultura. El resultado es la inflación y ello provoca excesivas inversiones en existencias, inmuebles, etc. El aumento de los precios causa a menudo perjuicios en la mayoría de la población, especialmente en aquellos grupos de bajos ingresos. Los cambios de ingresos son el resultado en muchos casos de las excesivas ganancias de los empresarios. Algunas veces, en pe-

riedos de inflación, los precios de los productos agrícolas son mantenidos por ley a un nivel fijo, mientras los costos suben. De esta forma la inflación distrae los recursos limitados disponibles para el desarrollo, hacia sectores donde su efecto en la producción es insignificante.

Al considerar el proceso de producción se debe tener en cuenta la división del trabajo, por ejemplo la especialización. La producción de un bien requiere varias operaciones y el trabajo representa solamente una pequeña proporción de la serie de procesos necesarios antes de que el mismo llegue al consumidor. También es importante el tiempo empleado en el proceso de producción. Cada etapa de la producción implica la existencia previa de factores de producción, el capital por ejemplo. En el caso de la agricultura el capital consiste principalmente de aquellos instrumentos de producción tales como maquinarias, edificios, semillas, etc.; existencias de materias primas o bienes en proceso de terminación y existencias de bienes esperando su venta. El uso del capital hace posible llevar a cabo una producción más grande y más diversificada, pero la formación de capital implica el sacrificio del consumo presente. El proceso de formación de capital requiere acumulación de ahorros.

En el funcionamiento de la organización económica una porción considerable de ahorros es acumulada, no por aquellos que controlan realmente o usan el capital en producción, sino por los que lo prestan a aquellos. Por eso la organización económica moderna puede funcionar efectivamente con la ayuda del mecanismo complicado para el traslado de capital de aquellos que lo acumulan y poseen, a quienes lo usan en la producción. Dinero y crédito son parte de este me-

canismo. Aunque los ahorros sean en efectivo su efecto se siente a través de un aumento en las existencias de artículos. El crédito o la capacidad de pedir prestado es una condición que capacita a una persona a extender su control más allá de lo que posee hacia otros recursos.

El poder de un gobierno o de una persona para obtener el control de los recursos sin coerción, por ejemplo, su capacidad de pedir prestado depende del volumen de ahorros de la comunidad y de la eficiencia del mecanismo que hace ingresar los ahorros al mercado. Dado que el crédito implica el traspaso del control de una parte de las riquezas, o capital, existe una tendencia a confundir crédito y capital. El crédito no es en sí mismo capital, pero es el mecanismo que permite una transacción por la cual el control del capital existente es trasladado de una persona a otra. También existe una tendencia a confundir el dinero con el crédito, siendo que el primero es solamente una forma por la cual se facilita el traslado de recursos. Las instituciones financieras son los agentes que manejan los ahorros y el crédito. La expresión del crédito en términos de dinero acrecienta grandemente la rapidez con que puede ser transferido el control sobre los recursos.

Se suele definir un préstamo en dinero como crédito monetario y se usa el término crédito real para definir el traslado del control de bienes y servicios que implica el traspaso de este dinero. Un agente de crédito, como es un banco, puede adelantar crédito monetario, por ejemplo, depósitos que hayan sido hechos por la comunidad. El banco puede hasta crear créditos no-

netarios, pero cuando la suma creada excede del crédito real a los prestatarios, el resultado es una disminución equivalente en el poder adquisitivo del resto de la comunidad. Esto es debido al aumento en los precios que resulta de la creación de un nuevo crédito que no está respaldado por la creación de una suma equivalente de bienes. Sin embargo, los ingresos de los que perciben salarios, personas asalariadas y acreedores en general, el grupo por el cual el poder adquisitivo adicional de los nuevos prestatarios será principalmente extraído, tiende a elevarse más lentamente. Esta es la razón principal por la que los bancos no pueden expandir créditos arbitrariamente, que excedan del monto de los ahorros de la comunidad.

Para los países de Latino América, que están tan necesitados de crédito agrícola, es importante tener en cuenta el proceso de formación e inversión de los ahorros, es decir, las razones que existen para ahorrar y que determinan el cauce de los mismos y la forma de inversión. Debentenerse en cuenta estos motivos, y proporcionarse los incentivos suficientes y la seguridad necesaria, para aumentar la capacidad de ahorro de la comunidad.

En los Estados Unidos la tarea de las diferentes agencias de crédito agrícola está facilitado por la existencia de los mercados de dinero y de capital que buscan inversiones provechosas. Por lo tanto, estas agencias no enfrentan el problema de la obtención de fuentes de crédito. En la mayoría de los países Latino Americanos las instituciones de ahorro están en la etapa primaria de su desarrollo. Para determinar las formas de atraer fondos de capitalización para las instituciones de crédito agrícola, deberá estudiarse las características de los mercados locales de dinero y de capital. Deberá

también incluirse en el estudio un análisis de crédito agrícola recibido a través de dinero extraoficial. Hay países en los que los agricultores reciben más crédito de los prestamistas privados, exportadores, compradores de cosechas y comerciantes al por mayor, - que de los bancos. Los intereses, en la mayoría de los casos, son más elevados que en los mercados de dinero oficiales y las ganancias del agricultor son, por lo tanto reducidas considerablemente. Algunas veces estos prestamistas privados utilizan el mercado oficial como fuente de fondos.

Los préstamos a los agricultores deben hacerse con términos suficientemente largos como para permitir un aumento efectivo en la producción y cuyas tasas de interés sean compatibles - con las condiciones del mercado. En muchos de los países latinoamericanos un gran número de agricultores carece de tierra suficiente o la tierra está agotada, o bien los métodos que emplean no son los más adecuados para mejorar la producción, además muchos están situados en regiones aisladas del mercado.

Hay países como Panamá donde las dos terceras partes de la población rural trabaja la peor tierra, la cual ocupan sin título legal. Prácticamente, estos agricultores no pueden ofrecer como respaldo para el crédito que necesitan, los títulos que no poseen. Las formas de tenencia de la tierra, los métodos agrícolas primitivos empleados, el problema de las grandes extensiones de tierra que no se usan y el gran número de agricultores sin tierra, deberán tenerse en cuenta al preparar adecuadas reformas sociales que tiendan al desarrollo del sector agrario y a la elevación de los niveles de vida.

NECESIDAD DEL CRÉDITO AGRÍCOLA EN AMÉRICA LATINA

El aumento de la producción agrícola en esta región sigue un ritmo inferior al aumento que se verifica en su población. La tasa de inversión en la agricultura es baja, tanto en el sector público como en el privado. Los primeros continúan ejecutando solamente sus proyectos más importantes, irrigación, habilitación de nuevas tierras, construcción de silos, instalaciones para almacenamiento, etc., y en pocos países se emprenden nuevos proyectos.

En el sector privado la creciente dificultad para obtener crédito suficiente y el aumento considerable en los precios de la maquinaria y otras necesidades agrícolas en unión con el deterioro progresivo de los precios internos relativos, indujeron a los agricultores a reducir las inversiones en sus propias actividades hasta el mínimo indispensable e invertir sus ahorros en actividades más remunerativas.

Como la agricultura será seguramente por mucho tiempo la principal fuente de ingreso y empleo en América Latina, son esenciales mayores inversiones para asegurar el empleo productivo y de una mejoría en el nivel de vida. Muchos países dependen principalmente del comercio exterior, siendo su exportación principal los productos agrícolas. También dependen de la importación en una proporción considerable, de su abastecimiento de alimentos y esto causa un drenaje serio en sus divisas. Deben estimularse por lo tanto no sólo el comercio exterior sino también la producción de bienes para el mercado doméstico. Pero para aumentar la producción, tanto para el mercado exterior como para el interno, los agricultores necesitan créditos, particularmente durante ciertas estaciones.

El crédito agrícola puede ser también un vehículo - para modificar sistemas defectuosos de la explotación de la tierra, para fomentar el aumento de granjas familiares y para aliviar otros problemas propios de la tenencia de tierra. En muchos de los países latino americanos, una combinación de préstamos más ayuda técnica para el prestatario, puede ser un instrumento indispensable - para aumentar la productividad y elevar los niveles de vida de la población rural.

SUMINISTRO DE CREDITO AGRICOLA

La escasez de crédito para la agricultura existe en la mayor parte de los países poco desarrollados de todo el mundo. Un suministro inapropiado de este crédito puede ser algunas veces - índice de escasez de capital, pero otras, sólo refleja una distribución inadecuada de las disponibilidades monetarias. Los recursos monetarios obtenidos del ahorro privado, del ahorro gubernamental y los préstamos e inversiones netas del exterior, determinan la suma total que una economía puede soportar. En alguno de los países latino americanos, los bancos comerciales que reúnen una parte considerable del ahorro privado, concentran frecuentemente sus actividades en un financiamiento a corto plazo del comercio exterior y han rehusado hacer préstamos o inversiones en el campo de la agricultura.

El pequeño agricultor particularmente no tiene acceso a las facilidades bancarias y se ve obligado a vender su producción al tiempo de la cosecha, a muy bajos precios. Los créditos se han concedido con prioridad a un pequeño número de productores que tienen grandes concentraciones de tierras. Pero a pesar de que es-

tos productores pueden usar una parte del crédito obtenido para la conservación del suelo, fertilizantes y semillas escogidas, riego y mecanización, muchos de ellos prefieren, por lo menos en el pasado, inversiones en bienes raíces o existencias.

Sólo en años recientes los estados han proyectado una política para incrementar el volumen y cambiar los propósitos de las inversiones. Se han creado instituciones de crédito agrícola para cubrir las necesidades crediticias de los agricultores y recientemente instituciones extranjeras de préstamo, han concedido también créditos para el desarrollo de la agricultura.

INSTITUCIONES QUE PROPORCIONAN CREDITO AGRICOLA

Las operaciones involucradas en el campo del crédito agrícola podemos agruparlas en las siguientes: financiación de cosechas; financiación de inversiones en bienes agrícolas y financiamiento de compras o arrendamiento de tierras. El financiamiento de cada una de estas operaciones por el sistema bancario depende de la clase de pasivo que tengan los bancos. En lo que se refiere a los pasivos del Banco Central y el de los bancos comerciales, pueden ser proporcionados nuevos créditos sin producir inflación, solamente en la medida del deseo del público de aumentar sus portafolios efectivos de dinero.

Los bancos o cualquier otra institución financiera que posea, por el contrario, cantidades considerables de pasivo no monetario, por ejemplo, instituciones que traen ahorros, están en posición de financiar inversiones en la agricultura y compras y arrendamientos de tierra.

El financiamiento de cosechas cae en la categoría - de financiamiento comercial en los países en los cuales las exportaciones son en su mayoría productos agrícolas, como en América Latina debe constituir una parte importante, en una u otra forma, de las operaciones del sistema bancario. Los productos agrícolas necesitan financiamiento en épocas en las cuales la exportación está paralizada. Sus ingresos son periódicos pero sus desembolsos son más o menos constantes.

Los agricultores pueden financiar sus necesidades - con saldos en efectivo o con préstamos o una combinación de ambos. Los préstamos pueden provenir de los bancos o de personas que se dediquen al negocio de prestar y que tienen efectivo para hacerlo - en aquellas épocas en que los ingresos de los productores son escasos. Una organización institucional adecuada para un país agrícola exige el financiamiento bancario de las cosechas -a los agricultores directamente o por cualquier otro medio indirecto- en términos suficientemente favorables como para alentarlos a pedir préstamo para sus necesidades periódicas y usar su capital en inversiones reales.

Sin embargo, el financiamiento de inversiones reales en agricultura y en la compra de tierras, es la parte esencial de los problemas del crédito bancario. Estos financiamientos pueden - hacerlos solamente aquellas instituciones que atraen verdaderos ahorros. Sólo ultimamente algunos gobiernos de América Latina han - tratado de establecer estas instituciones y sus recursos financieros son muy escasos. En los países más adelantados, los ahorros son abundantes e instituciones especiales, como las Cajas Rurales Coopg

rativas, Bancos Especializados, los recaudan para proporcionar los medios para hacer inversiones en este sector.

Algunos bancos de América Latina combinan la función bancaria propiamente dicha con aquellas de una institución inversionista y a través de la venta de algunos valores, generalmente - cédulas hipotecarias, atraen sumas considerables de los ahorros disponibles. Están por lo tanto, en posesión de prestar para propósitos productivos. Las cédulas son hipotecas institucionales muy generalizadas. Proporcionan una forma con la cual, aquellos que deseen poseer créditos en dinero, pueden lograrlo sin correr riesgos o incurrir en los gastos de encontrar prestatarios individuales. Pero aunque la suma de ahorros invertidos en cédulas hipotecarias es considerable, es frecuentemente comprobable que solamente una proporción pequeña se invierte en la agricultura. La mayoría de las inversiones se hace en bienes urbanos, construcciones, compras de tierras, etc.

Los bancos agrícolas emiten cédulas para fines de inversiones agrícolas, pero tienen que competir con los bancos comerciales por los ahorros disponibles. Con frecuencia se encuentran en una posición desventajosa respecto a los bancos comerciales, en primer lugar porque los agricultores quieren un crédito con intereses más bajos que los establecidos por las condiciones del mercado, en segundo lugar los préstamos son acordados a los poseedores de mayor cantidad de tierras, o mejor situadas, ya que los bancos se preocupan más del valor comercial de las tierras hipotecadas que del propósito de productividad del préstamo. Por último, los agricultores pueden pedir préstamos solamente para financiar adquisición de

tierras, que es completamente distinto de los préstamos para financiar inversiones productivas. Para hacer que los fondos sean realmente invertidos en la agricultura es necesario crear instituciones que puedan atraer fondos para este propósito, ofreciendo a los ahorristas alguna forma de crédito institucional.

SISTEMAS DE CREDITO AGRICOLA

Un sistema de crédito agrícola debe ser flexible en razón de las enormes variaciones entre las comunidades, las que están reflejadas en el tipo de agricultor, sus productos, sus sistemas de cultivo, facilidades de transporte, etc. En los países latino americanos, un sistema de crédito agrícola requiere una institución central y estrechamente enlazadas a ella organizaciones con un cierto grado de autonomía para encauzar el crédito y satisfacer las condiciones necesarias para que el mismo permita la expansión del sector agrícola. Estas organizaciones deben ser accesibles a los agricultores por lo cual resulta muy conveniente su asociación en entes cooperativos.

En los Estados Unidos, la organización del crédito agrícola sobre bases nacionales comenzó en 1916 cuando la ley Del Préstamo Federal a la Agricultura fue dictada. Esta ley establecía doce bancos Federales de Tierra (Federal Land Banks) y también asociaciones de crédito agrícola locales, a través de las cuales conceden préstamos los bancos agrícolas. En 1923 se obtuvo un considerable adelanto cuando se crearon los Bancos Federales Intermediarios de Crédito (Federal Intermediate Credit Banks). Estos bancos descuentan y adquieren de los agricultores

sus documentos garantizados por hipotecas constituidas a favor de instituciones privadas de crédito. Sin embargo, hasta 1933 no fue establecida una autoridad central supervisora: la Administración de Crédito Agrícola (Agricultural Credit Administration). Supervisa, tanto al sistema de Bancos Federales de Tierra como al sistema de Bancos Federales Intermediarios de Crédito. En 1933 fue concedida la autorización y se crearon incentivos para la organización de un sistema nacional de cooperativas locales y corporaciones de crédito para la producción. Fueron creados Bancos para Cooperativas con un sistema auxiliar de crédito a las cooperativas rurales para mercadeo, compras y servicios.

El establecimiento de un sistema de crédito agrícola dependerá de la estructura de la agricultura de cada país. Las características principales de la organización agrícola, las peculiaridades de la tenencia de la tierra, los productos, el mercado, etc., todo ello necesita estudiarse.

En consecuencia, las instituciones y los procedimientos de préstamos deberán adaptarse a las condiciones, costumbres y cultura del respectivo país, teniendo en cuenta las instituciones y facilidades existentes.

Un programa de crédito agrícola organizado sobre bases cooperativas se considera que puede significar apreciables ventajas. Debe tenerse presente que algunos de los más antiguos y más fuertes sistemas de crédito agrícola en los países más desarrollados están organizados cooperativamente.

C A P I T U L O I V

**LA COOPERACION EN SU FUNCION DE INTERMEDIACION
FINANCIERA AL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA**

CRÉDITO COOPERATIVO - ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Un programa de crédito agrícola organizado sobre bases cooperativas tiene importantes ventajas, pero sin embargo es necesario reconocer que el establecimiento de una institución cooperativa de crédito es un proceso que requiere considerable esfuerzo.

Los precedentes históricos y sociales de las cooperativas de crédito tienen su origen en el desarrollo general de la idea de la cooperación que encontró en Robert Owen su primer defensor. Ahora bien, el principio de la cooperación bancaria se planteó teóricamente en Francia por Proudhon, que teorizó un principio general de la actividad de los bancos cooperativos, consistente en la asignación de un determinado porcentaje de los beneficios a un fondo especial, a utilizarse sólo en casos de liquidación.

La realización práctica y los principios teóricos que dieron determinados definitivamente en Alemania por primera vez. Surge así el primer banco popular de la ciudad de Eilenburg en 1850, organizado por Schulze, y a este siguieron otros muchos proyectando las posibilidades de la reforma social a través de la provisión y el ahorro, y en los que el crédito era la compensación y no el beneficio. Schulze actuó especialmente en los centros urbanos. Paralelamente al movimiento cooperativista indicado se difundieron por las zonas agrícolas de Alemania bancos agrícolas inspirados en el sistema Raiffeisen. Posteriormente el movimiento cooperativista pasó a Italia donde en el año 1881, se creó una caja cooperativa de préstamo según el modelo de Raiffeisen, fundada por Wollenberg en Lereggia (Provincia de Padua). En Holanda este movimiento emprende su marcha solamente hacia el año 1900.

Las cooperativas de crédito se caracterizan por el hecho de que a la creación del capital concurren varias personas, que se convierten en socios del banco. En sus orígenes, estos bancos fueron solamente locales.

La cooperación bancaria en Alemania se difunde con Schulze, Delitzsch y Raiffeisen. El sistema Schulze y Delitzsch estaba basado sobre la responsabilidad ilimitada. En este sistema se reconocen en las situaciones de fondos la propiedad de cada uno de los socios en proporción al importe correspondiente. La cuota de participación no es negociable y no es posible su especulación sobre los puntos de alza en proporción al aumento de los fondos de reserva. Los dividendos se distribuyen en proporción a las cuotas ingresadas, mientras que el crédito no se da en proporción a la cuota, sino a la estima y confianza de que goce el socio en el banco. Cuando el socio quiere retirarse, debe expresar tal deseo y le es restituida la suma ingresada. El principio que rige en el sistema Raiffeisen difiere bastante del anterior. Como el objeto es colectivo el capital es indiviso e indivisible, tanto el acumulado por el banco, con sus ganancias, como el formado por el pago de los socios. No existe en consecuencia participación en los beneficios y ninguna posibilidad de darse de baja.

Estos organismos (los Darlehenskassen) que llegaban ya a setecientos en el año 1881, constituyen un sistema federativo con grupos provinciales y regionales que lleva el nombre de "Unión Universal de los Institutos Cooperativos Agrícolas".

En Italia, los Bancos Populares llegaron a recoger

capitales gracias al depósito, fruto del ahorro y del trabajo, y de los socios, quienes pueden obtener créditos. Los depósitos adquieren un carácter de previsión y constituyen una renta vitalicia. Característica del sistema de crédito de estos bancos, basados sobre la autonomía y sobre la responsabilidad, eran los préstamos fundados en la reputación, previstos por el estatuto, pero escasamente puestos en práctica, inclusive por la poca importancia de la suma. Otra característica era la del fraccionamiento del crédito a breve plazo, dedicado a subvencionar las más variadas formas de actividad económica.

Actualmente, las direcciones de gestión de los bancos populares en Italia dependen, desde 1947, de la banca central. La ley bancaria no hace discriminación alguna entre bancos de crédito ordinario y bancos populares cooperativos. Estos últimos han alcanzado grandes proporciones y han perdido el carácter de bancos locales con el declive del típico instituto basado en el préstamo sobre el honor, si bien todavía en el sur siguen teniendo el carácter de bancos locales.

En Bélgica, los primeros intentos de crear institutos de créditos populares se debieron a la iniciativa privada, con la constitución en 1948 de las Uniones de Créditos. A partir de 1964, fecha de creación del Banco Popular de Lieja, se introdujeron en el país los bancos populares del tipo de las sociedades cooperativas de Schulze-Delitzsch. Los intentos realizados por crear organismos de crédito para las clases medias durante el período 1919 a 1930 tuvieron una vida difícil y desaparecieron como consecuencia

de la política de concentración bancaria y de la depresión económica entre los años 1930 y 1935. En 1946 se reorganiza el instituto de crédito cooperativo y se crea la Caisse National du Credit Professionnel dotada de un capital suscrito por el Estado que además garantizaba las obligaciones asumidas por la Caja.

En Holanda, el movimiento cooperativo surge en los principios de 1900. Luego experimenta una retracción como consecuencia de la tendencia hacia la concentración bancaria. Los bancos populares cooperativos fueron sustituidos en 1927 por el Banco Holandés para las Clases Medias que también gozó de la garantía estatal para los compromisos que asumía. En 1942 esta garantía se transformó en una participación del Estado en el capital oficial del Banco.

CARACTERISTICAS DE LOS BANCOS POPULARES

Los bancos populares tienen la característica de no estar controlados por determinados grupos, por el contrario - sus clientes se transforman en socios y todos tienen los mismos derechos en el interior del banco. Tienen además un conocimiento muy amplio del sistema económico del banco al estar en contacto con la realidad productiva y las necesidades de financiación, tanto de las grandes como de las pequeñas empresas. Los institutos de crédito cooperativo se presentan como conocedores y fieles interpretes de un amplio complejo de intereses y de necesidades, tanto de las economías familiares como de las empresas productivas, en especial de las medias y pequeñas.

En la actual realidad económica, estos bancos deben

perseguir los siguientes objetivos: mantener elevado ritmo de desarrollo a nivel nacional y local; tratar de lograr una eficaz y consciente política de beneficios o rentas y restablecer el adecuado flujo del ahorro, para hacerlo efectivamente disponible a las empresas medias y pequeñas.

CAJAS RURALES COOPERATIVAS

En Europa Occidental, las Cajas Cooperativas Rurales han adquirido una posición de primera magnitud y de la mayor importancia, tanto en la captación del ahorro nacional como en la financiación del sector agrario.

Cabe señalar que diversos factores pueden entorpecer el desarrollo de estas instituciones: la inestabilidad política; el bajo nivel cultural y económico de las masas campesinas y la carencia de un apoyo y estímulo oficial que oriente su actuación y complemente sus escasos recursos, como sería un banco de crédito agrícola.

Constituidas por los productores que voluntariamente quieren asociarse y administradas por ellos, las Cajas Rurales Cooperativas, reciben en depósito ahorros de los medios rurales y destinan los recursos de que disponen a la concesión de préstamos a sus asociados. De esta forma retienen el ahorro campesino en su propio medio y evita que se invierta en actividades propias del sector urbano. Su finalidad es fomentar el crédito agrícola, al mínimo de interés compatible con su estabilidad financiera. Se encuentra su éxito en la especial psicología del campesino, que se encuentra más "en su casa" tratando con el personal de la cooperativa y desconfía del banco instintivamente. La Caja Rural es una -

institución especializada en el crédito agrícola, en ello radica también su éxito,

Los inconvenientes que presentan en primer lugar, es que necesitan alcanzar suficiente magnitud económica, para cumplir su misión adecuadamente como instituciones de crédito. Ello implica la asociación de gran número de personas tanto en la vertiente activa como en la pasiva de sus operaciones lo cual resulta materialmente imposible, o muy difícil en el estrecho marco de las pequeñas instituciones rurales. En segundo lugar, no abundan en tales ambientes los administradores competentes, ni existen posibilidades de retribuir adecuadamente sus servicios.

Los inconvenientes expuestos pueden superarse mediante la asociación o integración de las entidades, por zonas geográficas, hasta alcanzar magnitudes aceptables que hagan posible su funcionamiento.

El crédito agrícola por razón de la misma naturaleza de la producción agraria, cuya finalidad le atañe, requiere instituciones especializadas. Como se trata de un crédito de fuertes implicaciones sociales, el Estado, a través de la banca oficial, debe contribuir a su fomento y desarrollo, facilitando fondos y tutelando las instituciones de crédito agrícola.

Es de poner de relieve que las Cajas Rurales Cooperativas son instituciones de crédito especializado, constituidas por los propios agricultores y regidas por ellos, que ocupan un lugar de preeminencia en el sector del crédito agrario en la mayoría de los países de Europa Occidental.

CREDITO AGRICOLA COOPERATIVO EN ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

El sistema cooperativo de crédito agrícola en Estados Unidos, dirigido por la Administración de Crédito Agrícola, concede a los agricultores y a sus cooperativas de mercado, compra y servicios, créditos a largo, mediano o corto plazo. Mediante este sistema los agricultores y sus cooperativas cuentan con facilidades coordinadas y les ofrece una fuente de crédito segura, con bases sólidas, disponibles en cualquier momento.

Cooperativamente organizado, el sistema está destinado a operar como dirigente y a fijar los niveles para los tipos de interés, plazos y servicios de crédito en general, adoptados específicamente para atender las necesidades comerciales de los agricultores y de sus cooperativas.

Los agricultores pueden recibir de las Asociaciones Federales Bancarias (Federal Land Banks Associations) encargadas - del crédito inmobiliario, cooperativamente organizadas, préstamos a largo plazo para la compra de terrenos y edificaciones. El agricultor puede recibir un préstamo hasta de un sesenta y cinco por ciento del normal avalúo agrícola de su finca, por períodos que oscilan entre los cuarenta y los cincuenta años.

Los préstamos a mediano y corto plazo son otorgados por la Asociación Cooperativa de Crédito para la Producción (Cooperative Production Credit Association). Estos préstamos se encuentran disponibles a costos razonables y por plazos adaptados a las necesidades individuales del prestatario.

El agricultor adquiere en su cooperativa de crédito acciones por un valor igual a un cinco por ciento del préstamo, -

cuando este se concede por la Asociación Bancaria Federal, encargada del crédito inmobiliario, o por la Asociación de Crédito para la producción. Por lo tanto, entra a ser miembro y dueño de una parte de su cooperativa de crédito local.

Los miembros dirigen la política que debe seguir la asociación a través de una Junta Directiva que elige entre ellos mismos.

Para fines administrativos, la Nación está dividida en doce distritos de crédito agrícola. Dentro de ellos funcionan tres bancos, cuyo objetivo principal es suministrar supervisión y fondos para préstamos a las asociaciones locales de crédito y a las cooperativas de agricultores. Estos bancos no reciben depósitos de particulares. El Banco Territorial Federal presta esos servicios a las asociaciones bancarias agrícolas federales; el Banco Federal Intermediario para Crédito (Federal Intermediate Credit Bank) descuenta los préstamos hechos por las asociaciones de crédito para la producción, y el Banco para las Cooperativas (Bank For Cooperatives) concede los préstamos directamente a las cooperativas de agricultores, compra de implementos agrícolas o servicios agrícolas en general.

Esos tres bancos obtienen los fondos para los préstamos por medio de venta de bonos y acciones al público inversionista en el mercado de valores. Estas inversiones no están garantizadas en forma alguna por el gobierno.

Un objetivo fundamental del sistema cooperativo de crédito agrícola ha sido estimular a los agricultores para que sean

propietarios del sistema.

En un principio, el capital de bancos y asociaciones era propiedad del gobierno federal. Actualmente el Sistema Bancario Federal Agrícola (Federal Land Bank System) ha devuelto todo el capital aportado por el Gobierno, y es de propiedad exclusiva de los agricultores y de las Cooperativas.

El sistema cooperativo de crédito agrícola está supervisado por la administración de Crédito Agrícola en Washington, una agencia independiente del Gobierno Federal.

Todos los gastos de la Administración de Crédito Agrícola son atendidos por los bancos y asociaciones supervisados por ellos y no provienen de los ingresos generales del Gobierno Federal.

La Administración de Crédito Agrícola ha asumido también otras funciones. Toma parte activa en el incremento de los programas de crédito agrícola en todo el mundo. Lo mismo puede decirse de la Farmers Home Administration y de otras dependencias del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. La Administración de Crédito Agrícola y el personal de otras agencias han servido y están sirviendo actualmente en muchos países como técnicos y especialistas en crédito agrícola. También la Administración del Crédito Agrícola y la Farmers Home Administration, así como otras dependencias, participan activamente en el adiestramiento en crédito agrícola y cooperativas para todos los que viajan a Estados Unidos o a Puerto Rico en el desarrollo de un programa de adiestramiento como los que son adelantados por la Agencia para el Desarrollo Internacional (Agency for International Development).

LA FINANCIACION COOPERATIVA A TRAVES DEL CAPITAL ROTATORIO

Este sistema se ha comparado con la noria, que recoge el agua, la utiliza en producir la energía necesaria para mover un molino, y luego la devuelve al río.

Siguiendo este sistema, el capital puede obtenerse por medio de uno de los métodos siguientes: Aplazando el pago de utilidades a los socios o bien Reteniendo o Deduciendo un tanto por ciento del producto de las ventas o por unidad de producto.

Mientras el primer método es el que más emplean las cooperativas de compras, el segundo es el que conviene especialmente a las cooperativas de comercialización.

El sistema de capital rotatorio sólo es uno de los diversos métodos que las cooperativas pueden utilizar; es posible también que vaya unido a otras formas de financiamiento. En general, las cooperativas que lo aplican reparten los capitales aportados por los socios en tres cuentas distintas: a) acciones ordinarias o certificados de socio; b) reserva general y, en caso necesario, otras reservas; y c) capital rotatorio.

Los fondos retenidos para constituir el capital rotatorio pueden englobar la totalidad o parte de las economías realizadas cada año. En el segundo caso se abona en efectivo el saldo una vez cerrado el ejercicio económico.

Está muy generalizada la emisión de certificados en que consta el importe de las utilidades diferidas o de las cantidades deducidas que constituyen el fondo rotatorio. Dichos certificados se denominan certificados de fondo o de capital rotatorio,

de deuda de participación ("equity") o de interés. En otros casos, los fondos acumulados, o las cantidades retenidas y destinadas a engrosar el capital de acuerdo con el sistema, se registran en los libros de la sociedad a favor de los derecho-habientes. Por último, las sociedades cooperativas que tienen capital dividido en acciones pueden emitir "certificados de capital ordinario" o certificados de participación ("equity") o de interés, que representan la participación de los socios en el capital rotatorio.

El Consejo de Administración, u otro órgano responsable, debe tener plena libertad para decidir, considerando para ello la situación económica de la sociedad, la fecha en que puede hacerse el pago de las utilidades diferidas o de las cantidades deducidas. Para hacer estos pagos deberá tenerse en cuenta muy especialmente, la cuantía de los fondos disponibles y el grado en que puedan efectuarse sin menoscabo del crédito de la sociedad.

Muchas cooperativas han establecido en sus estatutos que los certificados de capital rotatorio no tienen preferencia al derecho de los otros acreedores.

Por otra parte, la determinación de la cuantía de las deducciones por unidad de producto reviste tanta importancia que, en muchas cooperativas, son los propios socios quienes la fijan.

PERSPECTIVAS HISTÓRICAS DEL COOPERATIVISMO AGRARIO ARGENTINO

El cooperativismo se desarrolló en la República Argentina como una necesidad ineludible de la masa productora.

La tenencia de la tierra es un problema permanente. En efecto, hasta la fecha ha imperado el régimen de arrendamientos, aparcerías y medierías, de tal manera que la clase agricultora estaba formada por dos elementos extremos: de una parte los propietarios y de la otra, el conjunto conocido bajo la denominación de productores agrarios y que abarca a arrendatarios y medieros o aparceros. La diferencia entre ambos grupos emana más bien de los beneficios que obtenían, los unos en calidad de dueños (pasivos) y los otros en calidad de trabajadores (activos).

El principal problema de la agricultura argentina es el relativo al régimen de posesión de la tierra. En la última década sólo el 37,9 por ciento de las explotaciones es trabajada directamente por sus propietarios, mientras que un 44,3 por ciento lo es por arrendatarios y, el resto, bajo otras modalidades tales como las que se denominan puesteros, contratistas, ocupantes, etc.

Desde el punto de vista económico, el sistema de arrendamientos sólo conduce al trabajo irracional del suelo, al estancamiento de los medios de producción, a la descapitalización de la tierra.

Otro problema que tiene la agricultura argentina es el de la despoblación rural, agudizada ultimamente por el auge de la industrialización que atrajo a las ciudades grandes masas campesinas, que permaneció en ellas, aún cuando no encontrara la ubicación que buscaba.

Para dar solución a este problema es necesario mejorar considerablemente el medio de vida del campo, mejorando la habitación y dotándola de las condiciones mínimas para hacer grata la permanencia en ese medio.

Las cooperativas nacieron ante el escepticismo de grupos poderosos. Iniciadas con capitales modestos, debatiéndose angustiosamente en torno al pequeño economato o "boliche", que competía con el poderoso Almacén de Ramos Generales.

La evolución del movimiento cooperativista agrario argentino ha tenido tres etapas bien diferenciadas que pueden designarse como sigue: 1) Del almacén de ramos generales; 2) De la comercialización de la producción; 3) De la industrialización de la misma;

Los cooperativistas fueron pocos en un comienzo. El "boliche", montado en una pieza pequeña, con el mostrador hecho de cajones vacíos fue ignorado por el comerciante local. No obstante, conquistó poco a poco más y más adeptos, que comprobaron, que después de un tiempo les devolvían buena parte del valor de lo que habían comprado. El productor agrario iba a engrosar, a medida que se liberaba de los lazos que lo amarraban al comerciante, (anticipos, créditos, etc.) las filas de la cooperativa.

Superada esta etapa, se buseó el peldaño siguiente - en la comercialización de la producción del accionista. La cooperativa fue aumentando sus negocios en la misma proporción que fueron disminuyendo los del "acopiador" escéptico, que al igual que su antecesor del almacén de ramos generales, terminó por venderle sus instalaciones.-

Se llega así a la tercera etapa: la de la industrialización y transformación de las materias primas que produce el agricultor o el ganadero, sean textiles, sacarinas, oleaginosas, lácticas, etc. Este proceso ya en marcha ofrece para el futuro perspectivas insospechadas.

Las fábricas cooperativas, distribuidas a lo largo del país y en aumento constante señalan la mayoría de edad de este movimiento.

En 1898, un grupo de colonos franceses provenientes de la región de Aveyron y radicados en la localidad de Pigüé (Pcia. de Buenos Aires) decidieron constituir una "Sociedad Cooperativa" para poner sus cosechas a cubierto de los riesgos del granizo, sociedad que denominaron "El Progreso Agrícola". Cabe señalar que su objetivo es trabajar en seguros.

Algunos autores adjudican la segunda antigüedad en el cooperativismo agrario a la "Sociedad Agrícola Lucienville" de Basavilvaso, Pcia. de Entre Ríos, que fue fundada el 12 de agosto de 1900.-

Por su parte, Tenenbaum, en su trabajo "Las Cooperativas Agrícolas en la Argentina" considera que la de Pigüé, por trabajar en seguros, no podría ser considerada la primera cooperativa agrícola, y adjudica el decanato en la cooperación a la de Lucienville.

En cooperativismo de segundo grado, el primer ensayo, aunque de vida efímera, fue realizado en Entre Ríos en el año 1913, en ocasión de realizarse el primer Congreso de Cooperativas de la Provincia. Se creó la Confederación Entrerriana de Coopera-

tivistas, que dejó de actuar al poco tiempo para reagruparse posteriormente en 1930, en la actual Federación Entrerriana de Cooperativas.

En 1922, las Cooperativas Agrícolas existentes en las provincias de Córdoba y Santa Fe se reunieron en lo que se llamó Asociación de Cooperativas Rurales Zona Central, hoy Asociación de Cooperativas Agrarias. Es por lo tanto, la más antigua organización de 2º grado que ha tenido actividad continuada.

El movimiento cooperativo argentino ha sido la consecuencia lógica de un proceso de defensa de los productores, sin dejar de tener en cuenta, que ha habido hombres diligentes y capaces que supieron canalizar el sentido de unidad a través de los principios de Rochdale.

En la actualidad existen aproximadamente medio millón de productores asociados a mil quinientas cooperativas agropecuarias que integran Federaciones y Asociaciones, las que a su vez forman la Confederación Interooperativa Agropecuaria -CONINAGRO- organismo que ejerce la representación del cooperativismo agropecuario argentino.

En lo que respecta a su actividad económica los últimos datos publicados por la Dirección Nacional de Cooperativas, señalan que en 1965 las cooperativas agropecuarias efectuaron operaciones por ciento veinticinco mil millones de pesos y distribuyeron excedentes netos a los productores por valor de 3,3 mil millones; el crecimiento en valores constantes, con respecto al año anterior, fue del veintiseis y catorce por ciento, respectivamente.

El volumen de las operaciones realizadas por las Federaciones y Asociaciones de Cooperativas Agropecuarias en 1965, - fue de 68,5 mil millones, con excedentes netos de seiscientos ochenta y cuatro millones; el incremento con respecto a 1964, a valores constantes, ha sido del cuarenta y tres y treinta y dos por ciento, respectivamente.

Otras fuentes oficiales revelan que las cooperativas han comercializado más de cinco millones de toneladas de granos de la cosecha 1964-65 y elaborado el 27,4 por ciento de la producción de quesos, el 91,8 por ciento de la caseína, el 73 por ciento de la manteca y el 17,7 por ciento de leche en polvo. También han exportado aproximadamente novecientas mil toneladas de granos.

Poseen además una amplia red de depósitos, silos y elevadores, plantas de industrialización de la producción láctea, cámaras frigoríficas, fábricas de aceite de girasol, maní, algodón, oliva, lino y tung; desmotadoras, hilanderías y tejedurías de fibra de algodón; molinos yerbateros y harineros, bodegas vitivinícolas, secadoras de té, etc.

Ahora bien, mientras las cooperativas incrementaron sus operaciones en 1965 en aproximadamente cuatrocientas treinta - mil toneladas de granos, o sea cerca de un diez por ciento, respecto al período anterior, los acopiadores acrecentaron las mismas en igual lapso, en más de un millón doscientas mil toneladas, vale decir, cerca de un diecisiete por ciento, al negociar mercaderías - por más de ocho millones de toneladas de la cosecha 1964/65. Los guarismos que anteceden ponen de manifiesto que en el proceso de

acopio de la campaña 1965 el cuarenta por ciento se realizó por intermedio de entidades cooperativas.

El cooperativismo necesita para su desarrollo, disponer de una estructura agraria y régimen de tenencia de la tierra - conveniente. Atento a lo que expresan las cifras censales, no disponemos aún de ese medio adecuado. Asimismo, la colonización se encuentra desde tiempo atrás, prácticamente paralizada.

En fecha reciente, el Banco de la Nación Argentina, que tenía a su cargo desde 1946 las tareas de colonización, en virtud de lo dispuesto en el art. 16 de la ley 17.253 de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, transfirió al Consejo Agrario Nacional, veintiseis colonias y la administración de las tierras de la ley No 12.355 a efectos de poner en práctica los planes de colonización agraria conforme al nuevo ordenamiento legal. Desde 1935 hasta la fecha el Banco de la Nación ha concedido alrededor de cincuenta y siete mil préstamos hipotecarios que han permitido a otros tantos productores adquirir sus predios, que en conjunto ascienden a una superficie de quince millones de hectáreas.

El sector agropecuario contribuye al proceso de crecimiento económico con el noventa y cinco por ciento de las exportaciones; alimentos para la población; materia prima para la industria de transformación y conservación de la producción agropecuaria y demanda efectiva para la industria nacional. En la República Argentina se utilizan grandes extensiones para obtener un beneficio - que en otros países se logra en superficies muchos menores. Mientras en nuestro país se obtiene un rendimiento de mil quinientos kilogramos por hectárea de grano, en Francia se logran dos mil setecientos

kilogramos y en Holanda cuatro mil doscientos. La incidencia del aumento sobre la producción agrícola que podría conseguirse mediante un mayor rendimiento acrecentando la fertilidad del suelo, según estudios efectuados, se ha calculado en un diecisiete por ciento, en relación con la producción media agrozootécnica del período 1960/64. Este incremento se reflejaría en la disponibilidad, para la exportación, de un aumento del sesenta por ciento lo que traducido en dólares superaría los ochocientos millones. La posibilidad de lograrlo depende del empleo de nuevos sistemas de explotación aplicados a la producción. Debe también destacarse que actualmente en el país se calcula un consumo de fertilizantes de sólo cinco kilogramos por hectárea, en relación a los Estados Unidos de Norte América donde se emplean ciento setenta y dos kilogramos por hectárea.

Se evidencia de lo expuesto que para mejorar la productividad y la eficiencia de la economía agraria es necesario - que los productores agrícolas competentes dispongan del equipo capital adecuado, en aquella edad en que el vigor y la ambición alcanzan su máximo.

CAPITULO V

EL ANALISIS SOCIO ECONOMICO DE LA COOPERACION AGRARIA

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA ANTE EL FENOMENO DE LA COOPERACION

De la lectura de los textos oficiales se deduce que la Iglesia ve en la cooperación un modo de organización económica - favorable al hombre y por ello estimula su difusión.

Los Pontífices no solamente recomiendan su constitución sino que estiman que sus principios permitirían adquirir un carácter más humano a las grandes unidades de producción capitalistas o nacionalizadas.

Considerada la cooperación en su estructura interna, presenta una gran variedad en los fines que persigue o en las formas que adopta. Se observa sin embargo, en la base de todo edificio - cooperativo, una multitud de empresas cooperativas. Se puede decir entonces que la cooperación en su base es un tipo de empresa que tiene por función, como toda empresa, producir bienes y servicios.

La Iglesia, en particular desde el final de la segunda guerra mundial, ha denunciado ciertos errores o desviaciones originados en que la empresa sea concebida como una unidad económica - en la que se excluye toda consideración humana, y con el único criterio de una producción máxima al mínimo costo.

Es la postura liberal de ayer que consideraba a la empresa como una suma de contratos regidos por la ley de la oferta y la demanda y cuya preocupación era bajar los precios para que la empresa obtenga el máximo de beneficios, concepción ésta que corresponde a la tecnocracia de la actualidad, en la que la preocupación por la rentabilidad ha sido reemplazada por la de la eficacia.

No siendo el empresario el único que forma parte de la empresa, tampoco debe tener la exclusividad en las decisiones o-

conómicas.

Recuerda al respecto la Iglesia, que los derechos del trabajador también deben ser tenidos en consideración.

El problema de la presencia activa de los trabajadores existe siempre en la empresa, sea privada o sea pública. En particular en la Encíclica *Mater et Magistra* se expresa que "es necesario tender, en todo caso, a que la empresa llegue a ser una comunidad de personas en las relaciones, las funciones y las situaciones de todo su personal".

Pero la doctrina de la Iglesia también se opone a un exceso en esta dirección, que iría también contra la naturaleza misma de aquella. No puede olvidarse que la empresa es una unidad económica compuesta de personas y de bienes y que las relaciones sociales se traman en la empresa mediatizadas por las cosas que se intercambian.

La cooperativa constituye un tipo específico de empresa y todas las definiciones que se han dado al respecto ponen de relieve dos aspectos que las diferencian de las otras empresas. El primero que la cooperativa es una asociación de personas y segundo que se propone asegurar un servicio a sus miembros. Se opone así a la empresa capitalista y se define como un instrumento económico para obtener un beneficio. En efecto la cooperación se propone un mutuo servicio que los adheridos se prestan unos a otros.

La circunstancia de que la cooperación se base en el libre acuerdo de personas o de pequeños grupos, evita el peligro denunciado por Pío XII de que la empresa se reduzca a una yuxtaposición de elementos de producción reunidos según criterios técnicos

o financieros exclusivamente, considerando por lo tanto al hombre como un objeto de economía, cuando en realidad es un sujeto de derechos.

Los principios que inspiran la cooperación y las estructuras que la caracterizan tienden a favorecer la promoción de los valores humanos.

Las enseñanzas pontificias ponen de manifiesto que un sistema económico no puede reducirse a una pura relación de fuerzas entre los hombres y los grupos.

Esta valoración moral de las relaciones económicas constituye la crítica principal contra el régimen liberal que establecía que el equilibrio económico era el resultado de la concurrencia de una multitud de pequeñas empresas en el marco de la ley de la oferta y la demanda. Por su parte el neocapitalismo ha sustituido esta concurrencia de carácter atomístico por una relación de fuerzas entre grupos organizados.

Como reacción a lo expuesto se estableció la posición que deja la organización de la economía a la entera discreción del Estado. Pío XI ya denunció (Quadragesimo Anno) "esta deformación del régimen social" que lleva a los poderes públicos a ocuparse de demasiadas cosas. Por su parte Pío XII insistió sobre el gran peligro moral del estatismo que lleva a la despersonalización de los hombres y la pérdida del sentido del bien común.

Aún cuando la doctrina de la Iglesia es contraria a que la actividad económica dependa del derecho público, admite que el Estado intervenga para orientarla ejerciendo una acción directa en ciertos sectores. "La misión del derecho público es servir al

derecho privado, no pretender absorberlo; por supuesto la economía, como cualquier otra rama de la actividad humana, no es por su naturaleza una institución del Estado, sino que, por el contrario, es el producto vivo de la libre iniciativa de los individuos y de sus agrupaciones libremente constituidas" (Pío XII- Allocución al Congreso de la UNIAPAC, 7/5/49).

Desde León XIII a Juan XXIII la Iglesia expresa que la unidad armónica de la actividad económica resulta de las libres uniones y de las libres organizaciones de los grupos profesionales.

La transformación de las condiciones económicas han llevado a los Papas a destacar el papel indiscutible de coordinación que tienen los poderes públicos (Carta a Charles Flory del 5/7/52), en la búsqueda del bien común.

En este ideal de la organización social la cooperación tiene una función directamente productiva que le es propia.

Tiene una doble misión, la de agrupar a los económicamente débiles y evitar una excesiva concentración de los poderosos. Corresponde agregar además que gracias a la posibilidad que tienen las cooperativas de crear uniones cada vez más vastas y complejas puede acompañar al desarrollo de un país. Juan XXIII propone la cooperativa como un medio para eliminar en sus mismas causas el estado primitivo que padecen los países subdesarrollados. "Las organizaciones cooperativas darán a los habitantes aptitudes y cualidades profesionales, y competencia técnica y científica, y pondrán a su disposición los capitales indispensables para orientar y acelerar el desarrollo económico, siguiendo las normas y los métodos modernos" (Mater et Magistra).

La cooperación tiene la doble ventaja de luchar a la vez contra el subdesarrollo económico y el mental.

Como ya se expresó la cooperación permite agrupar a los económicamente débiles. La economía moderna se caracteriza por el fenómeno de la concentración, pero sin embargo hay sectores económicos, como es el caso de la agricultura, el comercio al por menor y el artesanado en los cuales hay cierta resistencia a la concentración e integración. De esta forma si no se agrupan, están destinados a ocupar un último lugar frente al gigantismo social en la industria y el comercio. Por el contrario, creando asociaciones obtendrán un "poder compensador" como lo llaman J.K. Galbraith, que les permitirá superar la debilidad propia de su talla.

Al respecto, es de destacar el mensaje del 1/9/44 - de Pío XII en donde expresa que "la pequeña y media propiedad agrícola, artesana y profesional, comercial e industrial, debe ser garantizada y favorecida; las uniones cooperativas deberán garantizarles las ventajas de la gran explotación".

Dicha necesidad de asociación también fue destacada por Juan XXIII al manifestar en Mater et Magistra que "los trabajadores de la tierra deben sentirse solidarios los unos de los otros y colaborar al nacimiento de cooperativas, asociaciones profesionales o sindicales.

Toda empresa, cualquiera sea su dimensión, realiza un cierto número de funciones, para así poder cumplir su fin productivo.

En la economía moderna estas funciones son cada vez más especializadas, razón por la cual las grandes empresas contra-

tan técnicos para dirigir servicios bien equipados.

Las pequeñas empresas verían demasiado gravado su presupuesto si procedieran en igual forma, con el peligro de convertirse en un sector anticuado si no lo hacen.

En consecuencia, la solución que se les ofrece es la de agruparse para financiar entre varias los servicios que incidirían demasiado en el presupuesto individual.

En relación a la agricultura, se observa desde hace tiempo atrás, que por medio de la cooperación las explotaciones garantizan colectivamente sus aprovisionamientos, la transformación y venta de sus productos en condiciones competitivas.

Entre los económicamente débiles que necesitan reagruparse debe tenerse en cuenta además de las empresas pequeñas, ciertas clases sociales menos favorecidas.

Las enseñanzas pontificias aconsejan también a estas las formulas de asociación, especialmente la cooperación.

La cooperación también desempeña una función importante en los casos opuestos de concentraciones excesivas que tienden a adquirir un carácter inhumano.

Es conocida la doctrina de la Iglesia de que el Estado intervenga respecto a la propiedad en vista del bien común, llegando en algunos casos hasta decretar su expropiación.

Esta expropiación puede llegar a ser legítima en el caso de bienes "que confieran un poder económico tal que no pueda, - sin peligro para el bien público, ser dejados en manos de personas - privadas" (Quadragesimo Anno).

Pero la gestión económica por el Estado por medio de-

la nacionalización, constituye una solución no exenta de dificultades, señala Pío XII al expresar que en lugar de atenuar el carácter mecánico de la vida y del trabajo en común, puede acentuarlo. Por ello estima que la institución de asociaciones o de unidades cooperativas en todas las ramas de la economía nacional sería muy ventajoso (Carta a Charles Flory, 10/7/46).-

Las cooperativas uniéndose entre sí, responden a la necesidad general de integración, sea horizontal o vertical, pero esta integración no absorbe las unidades básicas, sino que al respetar su existencia y autonomía permite que los hombres puedan desarrollar su iniciativa y sus responsabilidades, factor moral de elevación humana. Esta integración respeta siempre la unidad y la responsabilidad del grado inferior, por cuanto la misma se realiza por un vínculo federativo.

En la organización capitalista o estatal el órgano superior determina los órganos secundarios y sus funciones, y modifica su estructura a su arbitrio, mientras que en la organización cooperativa federativa las unidades de la base determinan por su propia voluntad las funciones que se reservan ejercer por sí mismas y las que delegan.

Este tipo de organización respeta en todos los grados la iniciativa y la responsabilidad. Es así como estas asociaciones reúnen las ventajas de la concentración sin caer en los peligros de la integración cuando ésta se realiza partiendo de los imperativos del capital o bien como consecuencia de un esfuerzo de carácter burocrático. Se comprende así porque la Iglesia alienta una organización de carácter cooperativo.

En la encíclica *Mater et Magistra*, se considera a las cooperativas como una solución adecuada al problema de los países subdesarrollados. Para el desarrollo de un país evidentemente son necesarias las grandes inversiones pero muy a menudo se crea un sector dinámico desarticulado del resto de la economía, que continúa siendo primitiva. Con su flexibilidad la cooperación se adapta a las condiciones locales más variadas, a la agricultura, al artesanado, a las formas de actividad rutinarias en sus métodos, y puede modificarlas al aportar procedimientos técnicos mejores, sin cambios bruscos, en forma progresiva. Además, la cooperación permite reunir los escasos capitales de que disponen los habitantes, les habitúa a agruparse, a colaborar y a tomar conjuntamente iniciativas y responsabilidades, despertando en ellos el deseo de una mejora en su nivel de vida.

La cooperación exige hombres decididos que no se dejen guiar por el incentivo de la ganancia, sino que persigan la realización de un ideal. Para ello les "es necesaria una buena formación técnica y humana" expresa Juan XXIII en *Mater et Magistra*, cualidades previas para que la cooperación cumpla con sus fines educativos esenciales. La carencia de las mismas por parte de los administradores, o de los cooperadores, determina que la cooperación no cumpla con sus fines educativos más esenciales. Las cooperativas solamente forman al hombre cuando "están verdaderamente fundadas, y no sólo en la forma, en la responsabilidad de todos los participantes", expresó Pío XII el 2/7/51 en el Congreso Internacional de la vida rural.

Cuando los hombres no son conscientes de sus respon-

sabilidades y continúan pasivos en una organización que por el contrario les obliga a estar activos, ello conduce a desviaciones muy perjudiciales que determinan que algunas instituciones sólo presenten un armazón jurídico vacío, no siendo en consecuencia verdaderas cooperativas. Ello tiene lugar cuando los asociados abandonan prácticamente sus responsabilidades y entregan "sin control" la gestión de la empresa confiando enteramente en la competencia de un director, o bien cuando, con una tendencia a la burocracia, la dirección de vastas cooperativas es dejada en poder de una administración anónima e irresponsable.

En consecuencia, si el fin último de la cooperación, como fin de toda educación, es hacer hombres responsables es lícito afirmar que en los casos expuestos la cooperativa ha fracasado. Como afirmaba Pío XII, la cooperación sólo conservará su espíritu si los hombres están animados por un elevado ideal religioso y la búsqueda de un "alto fin".

C A P I T U L O VI

CONCLUSIONES

El planteo financiero mediante la aplicación de una política ajustada y adecuada a las necesidades del sector agrario, puede resolver el complejo problema agrícola, en el que intervienen factores biológicos, físicos, económicos, sociales y culturales que hacen que los productores agrarios no tengan las mismas necesidades y sea conveniente la aplicación de diferentes sistemas de crédito, según sean los diferentes tipos de producción y las estructuras propias que los caracterizan.

En efecto, la actividad agrícola es una función a largo plazo, sometida a riesgos imprevisibles, cuyo campo de acción es la tierra, debiendo por lo tanto desarrollarse generalmente en el plano horizontal, siendo más compleja su labor en el plano vertical, tal como se verifica en la industria. A lo expuesto se agrega que por lo general las explotaciones son de tamaño reducido, en la mayoría de los casos sumamente pequeñas. Además su producción es más difícil de normalizar que en la industria. En consecuencia, la financiación de este sector presenta problemas arduos y específicos, resultándole al agricultor individualmente, más difícil resolver sus problemas que al artesano, que es el empresario que más se le asemeja.

En la actividad agrícola el capital adquiere una importancia decisiva, por ser esta una empresa donde el proceso de retorno de las inversiones es lento y depende de circunstancias providenciales, como las climáticas, entre otras.

Así la demanda de crédito agrícola supera por regla general la oferta, entre otros factores debido a que la banca privada encuentra riesgosa la inversión de fondos en apoyo de los agricul

tores debido a los imponderables que gobiernan dicha actividad económica.

Encontramos tres estadios en donde se desarrolla la necesidad de la financiación agraria y cuyas características son diferentes, debiendo por consiguiente estructurarse y condicionarse el crédito al desarrollo de las mismas, mostrando cierta elasticidad de acuerdo a las situaciones tan cambiantes que ofrece la explotación agrícola.

Verificamos de esta forma la existencia de empresas que sirven a las actividades agropecuarias en gran escala, que cuentan con medios técnicos, profesionales y sólidas garantías patrimoniales que hallan eco en los mercados financieros, a los efectos de facilitarles los medios crediticios para el logro de sus programas de explotación.

El sector del mediano productor, base angular de la clase media rural, factor de morigeración socio-económico, tiene fundamental importancia. En su virtud el Estado debe facilitarle a través de organismos competentes la asistencia técnica necesaria, y fundamentalmente la posibilidad de apoyo financiero a tasas de estímulo, sin hacer jugar intereses de lucro, configurando este sector el segundo estadio.

En el tercero ubicamos el grupo más necesitado y complejo, siendo menester que se le brinde ayuda para elevar su nivel económico y cultural, integrándolo a la vida activa de cada región o país. En este último estadio juega fundamentalmente la nueva concepción de apoyo financiero, a través del crédito de capacitación o supervisado que orientado en una función educativa o de

formación, puede realizarse por intermedio de una organización independiente que aproveche o no, según los casos, la participación de entidades bancarias, o bien por medio de una organización mixta que atienda los aspectos educativos y crediticios. Así dichos organismos de crédito agrícola supervisado pueden ser autónomos, de coparticipación y articulados.

En la actualidad se ha generalizado la intervención del Estado en el crédito agrario. Dicha intervención que se inicia por ser supletoria, por la ausencia de la banca privada que difícilmente opera en este tipo de crédito, se transforma luego en complementaria al compartir con ésta la atención del sector agrícola, para evolucionar hacia otra etapa en donde la banca oficial apoya y regula la función de los bancos agrícolas privados, generalmente - bancos locales o asociaciones de agricultores, que actúan como distribuidores del crédito.

El agricultor no goza a semejanza del comerciante y del industrial, de lo que se convino en llamar crédito personal. El primero vive materialmente lejos de los centros de concentración del dinero, aislado y retraído. Económicamente la tierra tiene una fisonomía propia, no es un valor móvil, negociable con la sencillez y rapidez de un artículo corriente de comercio, siendo sus características la inmovilidad, la dependencia y la indeterminación. De ahí su situación frente al mercado financiero y la necesidad de tener el crédito agrícola un carácter específico.

Por la naturaleza de sus actividades, por su escasa instrucción, por la presión de las vicisitudes, el agricultor cae

en manos de usureros que le facilitan el dinero rápidamente, sin formalidades, ni exigencias que confundan y quiten el estímulo, a cambio de su producción, en el afán de comprometerlo económicamente.

A los pequeños y medianos productores se los ha caracterizado como al gran sector de la clase media agraria, ya que en sus manos se vinculan el capital y el trabajo, haciendo de la tierra un instrumento de labor y no de renta, concentrando en su persona, en todos sus aspectos, comercial, técnico y material, la dirección personal de la tierra que trabajan. Constituye por lo tanto el problema del crédito agrícola un aspecto fundamental en la política protectora de esta clase media rural.

Las tres formas integrantes del capital agrícola: territorial, mobiliario o instrumental y circulante, necesitan sus correspondientes organizaciones específicas de crédito, las cuales se caracterizan por la índole de la garantía y por la extensión del plazo de las operaciones. Apreciamos sus modalidades específicas a través del: capital territorial, que se moviliza con créditos a largo plazo, que permiten la amortización lenta del capital invertido en tierras o en las mejoras agrarias permanentes; el capital mobiliario, movilizado con créditos a plazo medio, que permiten reconstituir los fondos necesarios invertidos en las mejoras del material de la explotación agrícola; y el capital circulante, que se orienta a través de créditos a corto plazo que se cancelan en el curso de la producción.

El crédito agrícola tiene sus propias características, debe ser esencialmente reproductivo, por lo tanto es necesario

que en su organización se coordinen de manera conveniente y racional el perfecto conocimiento de los agricultores individualmente, conforme al ambiente en que operan y a la masa de capital indispensable.

El conocimiento directo de la capacidad, actividad y honestidad del deudor resulta fundamental para una buena administración del crédito. Todo lo cual pone de manifiesto la importancia del elemento personal. Surge así la necesidad de organismos - locales de base cooperativa, ventajosos porque establecen un control recíproco entre aquellos que recurren al crédito y verifican una especie de garantía solidaria.

Las garantías que pueden ofrecer los agricultores - reposan en su valor moral y profesional y sólo pueden ser exactamente apreciadas por instituciones de crédito agrícola locales o regionales -federaciones- en contacto con esos agricultores.

Las cooperativas, en consecuencia, como tesis final dan ese conocimiento directo, moral y profesional del agricultor, fijando la noción técnica de las posibilidades de la producción local y ocasionando menores gastos de transacción. Las cooperativas de crédito se consideran por lo tanto como la única forma por la cual el crédito personal puede ser practicado con éxito.

Por ello se estima que la organización cooperativa de los agricultores en pequeñas entidades auxiliares de crédito agrícola, que sería acordado por bancos especiales de fomento, aliviarían las cargas en la operación, formando personas morales capaces de ser intermediarias entre las fuentes de crédito y el productor aislado, con posibilidades de afrontar también en forma conjun-

ta los problemas de servicios, producción, consumo y comercialización. Se superafían así las dificultades que presentan los conjuntos de gran número de usuarios de crédito con explotaciones agrícolas de magnitud reducida. La cooperación permite reunir los escasos capitales disponibles, habitúa a sus habitantes a agruparse y a colaborar y tomar conjuntamente iniciativas y responsabilidades, despertando en ellos el deseo de una mejora en su nivel de vida. Pero las cooperativas además de servir como vehículo de canalización y distribución del crédito agrícola deberán estimular y atraer el ahorro de sus asociados, siendo para ello un método eficaz el plan de capital rotatorio que combina el aumento del capital operativo de la cooperativa con la ventaja de los ahorros efectuados por los socios. Sin embargo, este sistema resulta difícil de aplicar en países con marcada tendencia inflacionaria.

Debe señalarse que las entidades cooperativas progresan solamente gozando de la adhesión total de sus asociados y de su colaboración permanente con una buena administración, para lo cual se requieren dirigentes capaces, honestos, experimentados en las actividades específicas de la zona y principalmente decididos para trabajar por el bien común. Lo expuesto se logra mediante una educación cooperativa constante que debe estar a cargo de los organismos estatales, universidades y organizaciones cooperativas de viejo arraigo, dado que el cooperativismo no sólo es un sistema económico, sino una doctrina social por sus principios y normas, basadas en una ética y moral humanista, donde el factor hombre juega un papel preponderante. Es por lo tanto el cooperativismo un movimiento que cumple una misión emancipadora en la e-

conomía individual de cada productor agrícola mediante el esfuerzo solidario y de defensa del trabajo de la población rural, incentivando las posibilidades de una capilaridad financiera.

Así, extender los medios financieros a modo de crédito orientado en favor de los productores organizados y cooperativas agrarias de sólido prestigio, tratando de lograr de que dichos movimientos sean utilizados como agentes de créditos, ampliando las posibilidades de la actividad bancaria a una mayor masa campesina a través de sus propias estructuras.

La magnitud e importancia de lo expuesto se verifica en que el crecimiento del sector agrícola en el desarrollo económico es de fundamental importancia, en particular en aquellos países cuyas economías dependen de dicho sector, no sólo por el elevado porcentaje de población ocupada en dichas actividades, sino también por el aporte de su producción al ingreso nacional y al volumen de divisas que se origina por medio del intercambio exterior a través del sector agrario y de lo que este representa en el mercado interno.-

BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

LIBROS

- 1-CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAJES - "La empresa artesana cooperativa a la luz de doctrina social católica" - Editorial Aguilar - Madrid 1963 -
- 2-S/A.C. "Doctrina Pontificia - Documentos Sociales" - Vol 178 - Madrid 1964.-
- 3-BARLETT, H. ("Vida del pueblo norteamericano" - Fondo de Cultura Económica, T. (nómica - México 1941
- 4-LEWIS, A. "Teoría del desarrollo económico" - Fondo de Cultura Económica - Mexico 1958 -
- 5-REISSIG, Luis- "Educación y desarrollo económico" - Losada 1961 -Bs.As
- 6-CANELLAS, Marcelo G. "Economía y Política Bancaria" -Selección Contable-Bs.As., 1967.
- 7-MARABOSE, K.-"Democracia Cooperativa" Ed. Americalde-Bs.As. 1956
- 8-NACIONES UNIDAS - "La ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo -Editorial Sudamericana -Volumen III-Agricultura - Bs.As. 1965
- 9-VARIOS AUTORES-"Seminario de Crédito Agrícola para dirigentes de América Latina" - Editorial Cosmos - Bogotá - 1962
- 10-FERNANDEZ SANCHEZ-PUERTA "Las Clases Medias Económicas"-Instituto Balmes de Sociología - Madrid 1951
- 11-NACIONES UNIDAS -"Planes de desarrollo: Evaluación de objetivos y Progresos en los países en desarrollo"-N.York 1965

BOLETINES Y PUBLICACIONES VARIAS

- 12-ACCION RURAL ARGENTINA-"Código Social Rural de Castelgandolfo" -Bs. As. 1952
- 13-C.I.T. "Introducción a la práctica cooperativa" - Ginebra, 1952
- 14-GARDNER, K.B. "Qué hay del crédito cooperativo" - Boletín de Estudios especiales -Eco.Nac.de Crédito Ejidal -Nº 189 - México febrero 1960.

- 15-B.O.R.A.- "Centro Sudamericano de Crédito Agrícola - Bs.As. 1958
- 16-C.I.T.- "El papel del cooperativismo en la economía" - Dirección y administración de cooperativas - Ginebra 1960
- 17-NACIONES UNIDAS- "El problema de las inversiones en la agricultura" Problemas Teóricos y prácticos del crecimiento económico - Mexico 1952
- 18-ROCHA, D.A. e SILVA, G. "Experiencia de crédito agrícola para pequeños productores de Brasil"-Boletín Estudios Especiales-Bco. Crédito Agrícola-Nº 186 - Mexico - Enero 1960
- 19-UNION REGIONAL INSTITUCIONAL-"La reforma agraria en la provincia de Bs.As., Argentina" -Boletín Estudios Especiales-Bco. Crédito Agrícola Nº 187- México - Febrero 1960
- 20-F.A.O.-"Programas y perspectivas de la agricultura y la alimentación en Am. Latina"- Roma 1955
- 21-F.A.O.-"Manual de prácticas cooperativas para el agro de América Latina" - Roma 1960
- 22-NACIONES UNIDAS- "Análisis y proyecciones del desarrollo económico" Introducción a la técnica de programación-Mexico 1955
- 23-JUNTA NACIONAL DE GRANOS- "Acción desarrollada en 1964 y 1965"
- 24-FILHO, F.L.-"El crédito agrícola cooperativo"-Boletín estudios especiales-Bco. Nacional de Crédito Agrícola - Nº 192 - México 1960
- 25-WARTON, C.R. Jr.-"Estudio de un caso de impacto económico de la ayuda técnica: El capital y la técnica en el desarrollo agrícola de Minas Gerais -Brasil-Boletín Estudios Especiales-Bco. Nacional de Crédito Agrícola-Nº 183 - Mexico - dic. 1959

REVISTAS

- 26-BENAUDO, A.A.- "Agricultura y desarrollo económico"-Revista de desarrollo económico Nº 4 - La Plata -Julio-Set. 1959
- 27-MERCADO DE VALORES-"Primeras reuniones de las comisiones especiales del CIB" Nº 9 - México - Marzo 1963

28- 11-7- Ministerio de Comercio "Boletín Bursátil y Operativos" - rev. del servicio de estadística del Ministerio de Comercio A 399 - Madrid - nov. 1966

29- 11-7-1966, L. "Las cooperativas de crédito en los países del mercado común"- rev. del servicio de estadística del Ministerio de Comercio A- 399 - nov. 1966

INDICE ANALITICO

pág.

CAPITULO I	- <u>GENERALIDADES EN MATERIA DE COOPERACION</u>	3
	La cooperación	4
	Características del movimiento cooperativo mundial	5
	Principios fundamentales de la cooperación	8
	La cooperativa como empresa	10
	Sentido de la cooperación en el sector agrario	12
CAPITULO II	- <u>ACCION DE POLITICA AGRARIA</u>	14
	Dificultades para la expansión agraria	15
	Consideraciones sobre la tenencia de la tierra	17
	Necesidad de aumentar los ingresos de las pobla- ciones rurales	18
	Dimensión de la población rural	26
	Consideraciones de la política agraria en materia de posesión de tierras	30
	Colonización - Problemas de financiamiento	32
	El progreso y sus efectos en la estructura agra- ria	36
CAPITULO III	- <u>CREDITO AGRARIO</u>	38
	Importancia del crédito en el sector agrícola	39
	Clasificación del crédito agrícola	40
	Recursos e instituciones de crédito agrícola	44
	La financiación agraria como factor de desarro- llo económico	48
	Importancia de la educación en relación al cré- dito	51
	Crédito agrícola de capacitación	52
	Algunos aspectos del crédito agrícola en América Latina:	60
	-Fuentes de crédito agrícola	61
	-Necesidad de crédito agrícola	66
	-Suministro de crédito agrícola	67
	-Instituciones que proporcionan crédito agrícola	68
	-Sistemas de crédito agrícola	71
CAPITULO IV	- <u>LA COOPERACION EN SU FUNCION DE INTERMEDIACION FINANCIERA AL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA</u>	73
	Crédito cooperativo - Antecedentes históricos	74

	pág.
Característica de los bancos populares	77
Cajas Rurales Cooperativas	78
Crédito Agrícola cooperativo en EEUU.	80
La financiación cooperativa a través del capital rotatorio	83
Perspectivas históricas del cooperativismo agrario argentino	85
 CAPITULO V - <u>EL ANALISIS SOCIO ECONOMICO DE LA COOPERACION AGRARIA</u>	 92
La doctrina social de la Iglesia ante el fenómeno de la cooperación	93
 CAPITULO VI - <u>CONCLUSIONES</u>	 102
 BIBLIOGRAFIA	 111

-----o-----